

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**  
2 **CANTONAL CELEBRADA EL VIERNES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL**  
3 **DIECISÉIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
6 Cantonal, el viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis,  
7 a las dieciséis horas cuarenta minutos, se instala la  
8 Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,  
9 presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias, Vicealcaldesa de  
10 Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas: Econ. Martha  
11 Castro Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisca  
12 Gordillo Cárdenas, Tnlg. Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora  
13 Ordóñez Cueva, Lcdo. Lauro Pesántez Maxi, Sr. Paúl Ramón  
14 Calderón (Concejal Alterno de la Dra. Norma Illares Muñoz)  
15 y PhD. Cristian Zamora Matute.

16

17 Ingresan los Concejales y Concejalas: Dr. Marco Ávila  
18 Rodas, Dr. Xavier Barrera Vidal, Psic. Gabriela Brito  
19 Andrade y Dr. Carlos Orellana Barros a las 16:44.

20

21 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan  
22 Fernando Arteaga Tamariz.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Dr.  
25 Javier Peña, Prosecretario; Arq. Nohra del Rio, Delegado  
26 del Director de Áreas Históricas y Patrimonio; Ing. Pablo  
27 Peñafiel, Director de Avalúos, Catastros y Estadística;  
28 Arq. Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Dra.  
29 Anita Cárdenas, Directora de Desarrollo Social; Dr. Marco  
30 Guaraca, Delegado del Director de Descentralización; Arq.  
31 Xavier Aguirre, Director de Fundación el Barranco; Mgs.  
32 Geovanny Iñamagua, Director de Gestión de Riesgos; Dr.  
33 Benito Arias, Delegado del Director de la Guardia  
34 Ciudadana; Ing. Pablo Crespo, Director de Minas; y Arq.  
35 Esteban Orellana, Director de Planificación.

36

1 GERENTES: Ing. Carlos Rojas, Gerente de EDEC E.P.; Dr.  
2 Eduardo Barrera, Delegado del Director de la EMOV E.P.;  
3 Ing. Milton Cabrera, Delegado de la EMUCE E.P.

4

5 SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, Secretario de Planeamiento.

6

7 Constatado el quórum con la presencia de ocho Concejales y  
8 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden  
9 del día.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Funcionarios de la  
12 corporación municipal, a todos mis saludos y bienvenida en  
13 esta sesión extraordinaria del Concejo Cantonal. Doctor  
14 Arteaga por favor sírvase leer el oficio correspondiente de  
15 la Alcaldía de la ciudad, emitido hace unos pocos minutos.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: *Oficio No. 5026. Cuenca, 02 de diciembre*  
18 *de 2016. Abogada Ruth Mariana Caldas Arias, Vicealcaldesa*  
19 *de Cuenca, GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA. En su Despacho.*  
20 *Estimada Señorita Vicealcaldesa: Por medio del presente,*  
21 *delego a Usted para que presida en mi representación, la*  
22 *Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal, la misma que se*  
23 *llevará a cabo el día de hoy viernes 2 de diciembre del año*  
24 *en curso, a partir de las 16H00 en la Sala de Sesiones de*  
25 *la Corporación Edilicia. Por su gentil atención, anticipo*  
26 *mi agradecimiento. Atentamente, Ing. Hugo Marcelo Cabrera*  
27 *Palacios, ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA. Esto está recibido a*  
28 *las cuatro horas, ocho minutos.*

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario.  
31 Con ese oficio, pido a usted se sirva certificar el quórum  
32 correspondiente.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Señoritas, Señoras y Señores Concejales.  
35 Están ocho Concejales, existiendo el quórum reglamentario.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario,  
2 procedemos por favor con el orden del día previsto para  
3 esta sesión extraordinaria.

4

5 **1. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**  
6 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 05 DE**  
7 **OCTUBRE DE 2016.**

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
10 Señores Concejales. Señor Concejal Ramón, Señorita  
11 Concejal Castro, en ese orden por favor.

12

13 SR. PAÚL RAMÓN: Señorita Vicealcaldesa, compañeros  
14 Concejales, damas y caballeros presentes aquí en la sala.  
15 En primer lugar solo hacer una consulta, es mi quinta  
16 sesión de Concejo y he sido convocado a una hora y por lo  
17 general siempre ha empezado con media hora, cuarenta,  
18 cuarenta y cinco minutos de retraso, ¿es eso costumbre en  
19 este Concejo?, ¿se está manejando de esta manera? o es por  
20 estos lapsus de tiempo no más, por una consulta. Y lo  
21 otro, para salvar mi voto por no estar presente en la  
22 sesión que estamos aprobando el acta.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal, he  
25 pedido de inicio que se dé lectura correspondiente que me  
26 parece es decidor de la consulta que usted acaba de  
27 realizar. Vamos a anotar su voto salvado. Señorita  
28 Concejal Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Salvo mi voto por no estar presente.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con los dos votos  
33 salvados, Señor Concejal Pesántez.

34

35 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Señorita Vicealcaldesa, compañeros  
36 Concejales, solamente por hacer una observación en el punto

1 dos, al parecer yo no he estado aquí pero sí ingrese en la  
2 votación y no sé Señor Secretario qué es lo que pasó,  
3 recuerdo que voté a favor también y está constando mi voto  
4 a favor, pero no creo que solamente haya movido la cabeza  
5 para votar a favor; tenga cuidado Señor Secretario, más  
6 bien pido a través de usted Señorita Vicealcaldesa que tome  
7 esto en cuenta porque estas actas quedan archivadas para la  
8 historia de Cuenca.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal.  
11 Señor Secretario por favor que se tome en cuenta la  
12 observación muy pertinente que ha revisado el Señor  
13 Concejal Pesántez. Con los votos salvados del Señor  
14 Concejal Ramón, de la Señorita Concejal Castro quienes han  
15 exteriorizado esa intención por no haber estado presentes  
16 en la sesión correspondiente. Consulto a los Señores  
17 Concejales si es su intención dar por conocida y aprobada  
18 el acta en discusión. Se da por conocida y aprobada con  
19 esos dos votos salvados. Señor Secretario, avanzamos con  
20 el segundo punto del orden del día.

21

22 A las 16:44 ingresan a la sesión los Concejales Dr. Marco  
23 Ávila, Dr. Xavier Barrera, Psic. Gabriela Brito y Dr.  
24 Carlos Orellana.

25

26 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN**  
27 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**  
28 **EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE**  
29 **2016, CON OBSERVACIONES, PARA QUE SE REVISE EL ACTA ÍNTEGRA**  
30 **EN LA PARTE PERTINENTE DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO DOS Y CON**  
31 **LOS VOTOS SALVADOS DEL SEÑOR CONCEJAL ALTERNO, SEÑOR PAÚL**  
32 **RAMÓN CALDERÓN Y LA SEÑORITA CONCEJALA, ECON. MARTHA CASTRO**  
33 **ESPINOZA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.**

34

1 **2. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**  
2 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOMINGO 16 DE**  
3 **OCTUBRE DE 2016.**

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
6 Señores Concejales. Señor Concejal Ramón.

7

8 SR. PAÚL RAMÓN: La misma situación Señorita Vicealcaldesa,  
9 salvar mi voto por no estar presente en dicha sesión.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Se va a consignar su voto  
12 salvado. Señorita Concejal Castro.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Salvo mi voto por no estar presente en  
15 esa sesión.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Del mismo modo, Señor  
18 Secretario, que se consigne ese voto salvado. Señor  
19 Concejal Pesántez.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Que se apruebe el acta.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Hay la moción para dar por  
24 conocida y aprobada el acta, que cuenta con apoyo. Se  
25 aprueba con esos dos votos salvados. Doctor Arteaga,  
26 siguiente punto del orden del día.

27

28 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN**  
29 **DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**  
30 **EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016,**  
31 **SIN OBSERVACIONES Y CON LOS VOTOS SALVADOS DEL SEÑOR**  
32 **CONCEJAL ALTERNO, SEÑOR PAÚL RAMÓN CALDERÓN Y LA SEÑORA**  
33 **CONCEJALA, ECON. MARTHA CASTRO ESPINOZA, POR NO HABER**  
34 **ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.**

35

1 3. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REFORMA A LA  
2 LOTIZACIÓN MAYOR APROBADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL CON  
3 FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN CONFORMIDAD A LA SESIÓN  
4 NRO. 23 DE LA COMISIÓN DE URBANISMO EFECTUADA CON FECHA 12  
5 DE JULIO DEL 2016, Y QUE SE UBICA EN EL SECTOR DE RACAR".  
6 SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 12 DE  
7 OCTUBRE DE 2016.

8  
9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Dora  
10 Ordóñez, Presidente de la Comisión de Urbanismo.

11  
12 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Señorita Vicealcaldesa,  
13 Presidente encargada de esta sesión de Concejo, un saludo  
14 cordial para usted, las y los Concejales, los funcionarios  
15 de la corporación municipal, quiero saludar también a los  
16 ciudadanos que están presentes en esta sesión convocada.  
17 Para el punto tres en adelante, que son temas conocido  
18 previamente por la Comisión de Urbanismo, solicito  
19 comedidamente se presente el documento técnico que es  
20 sustento para el conocimiento y la resolución que está  
21 convocada por parte de la Dirección de Control Municipal,  
22 en este caso y para los siguientes, por parte de la  
23 Dirección de Planificación, la respectiva explicación.  
24 Gracias.

25  
26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto Señora  
27 Concejal Ordóñez. Arquitecto Álvarez, Director de Control  
28 Urbano, por favor, usted tiene la explicación pertinente de  
29 este punto del orden del día.

30  
31 DIRECTOR DE CONTROL URBANO: Buenas tardes Señorita  
32 Alcaldesa encargada, Señoritas, Señoras, Señores  
33 Concejales. Vamos a conocer la reforma a la lotización  
34 mayor del Sindicato de Choferes Profesionales del Azuay.  
35 La ubicación está en el sector de planeamiento 0-5, en la  
36 ortofoto podemos ver la ubicación del terreno del Sindicato

1 de Choferes y la vía que pasa ahí es la Abelardo J.  
2 Andrade. La lotización, aquí se da un problema, cuando  
3 aprueban la lotización aprueban con este lote, el lote 27 y  
4 los dos lotes acá, una vez que se aprueba, que esto es  
5 aprobado en el 7 de noviembre de 2013, el rato que empiezan  
6 a hacer las obras detectan que en este lote está pasando  
7 una cuestión de desagüe y que no era posible hacer ningún  
8 tipo de edificación, ante eso, ellos plantean en estos  
9 lotes, sumando los tres lotes hacer estos dos lotes y el  
10 lote 27 que teníamos aquí le bajan, dejando la posibilidad  
11 de los retiros solamente en éste para que no pueda  
12 construirse en este paso de desagüe; esto es en definitiva  
13 el cambio que se hace y no se afecta absolutamente a toda  
14 la lotización, simplemente es el cambio de lote porque  
15 seguramente el rato que planificaron no se percataron de  
16 que había este pase, este desagüe central.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Arquitecto  
19 Álvarez. Señorita Concejal Martha Castro por favor.

20

21 ECON. MARTHA CASTRO: Tengo una consulta. Al pasar hacia...  
22 está disminuyendo el área verde, entonces que era quizás lo  
23 de participación que debe dar y eso quisiera que nos  
24 explique.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecto.

27

28 DIRECTOR DE CONTROL URBANO: Gracias. Contestando a la  
29 Señorita Concejal, debo manifestar que en la primera  
30 instancia, cuando se aprueba en el 2013, lo que se hace es  
31 dejar el 10% del área útil pero el resto cuando toca poner  
32 el lote 27 en la parte de abajo lo que es acogerse a lo que  
33 da el COOTAD y el COOTAD da el 15% y ellos ya presentan lo  
34 que son las cuestiones márgenes de quebrada absolutamente  
35 sin topar el porcentaje, inclusive llegan a dejar el 17.02%  
36 como área verde.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Director.  
2 Señora Concejal Dora Ordóñez.

3

4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Señorita Vicealcaldesa, quizás  
5 para argumentar algo desde el punto de vista legal, sería  
6 importante que se revisara también dentro de la  
7 documentación entregada conjuntamente con el orden del día,  
8 el oficio AJ-2316 de 2016, en donde el Procurador Síndico  
9 hace referencia a que como no ha sido todavía transferida  
10 el área verde y el área de contribución al Municipio,  
11 entonces procedería esta reforma. Lo que sí hemos hecho es  
12 revisar a detalle que se cumplan los porcentajes que están  
13 determinados por la ley. Gracias.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal  
16 Ordóñez. Señor Concejal Orellana por favor.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenas tardes Vicealcaldesa, un  
19 saludo a todos los compañeros y compañeras Concejales y a  
20 todos los amigos y amigas presentes. Creo que la  
21 explicación está clara, la información ha llegado de manera  
22 adecuada, cumple los requisitos que es, la revisión en la  
23 comisión también respectiva y por lo tanto, que se dé por  
24 conocido y se resuelva favorablemente, mi moción.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
27 Orellana. Sobre la moción propuesta consulto a los Señores  
28 Concejales. Cuenta con apoyo, se aprueba por unanimidad.  
29 Señor Secretario avanzamos.

30

31 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN**  
32 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**  
33 **URBANISMO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA**  
34 **“REFORMA A LA LOTIZACIÓN MAYOR APROBADA POR EL I. CONCEJO**  
35 **CANTONAL CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN CONFORMIDAD**  
36 **A LA SESIÓN NRO. 23 DE LA COMISIÓN DE URBANISMO EFECTUADA**



1 CON FECHA 12 DE JULIO DEL 2016, Y QUE SE UBICA EN EL SECTOR  
2 DE RACAR".

3  
4 **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PROPUESTA DE**  
5 **REPLANIFICACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE ALONSO DE LA**  
6 **CABALLERÍA - SECTOR CARMEN DEL GUZHO". SE CONOCERÁ EL ACTA**  
7 **DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016.**

8  
9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de  
10 Planificación por favor.

11  
12 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Con su anuencia Señorita  
13 Vicealcaldesa. El trámite que se pone a consideración del  
14 Concejo surge de una necesidad planteada por la propia  
15 administración, en la cual se está impulsando la  
16 construcción e implementación de un equipamiento destinado  
17 sobre todo para uno de los sectores más vulnerables de la  
18 población como es las personas adultas mayores. En la  
19 dispositiva que ustedes pueden ver se puede observar con  
20 claridad cómo están conformados junto a la margen del Río  
21 Tarqui los diferentes predios que son de la Municipalidad,  
22 en los cuales se ha previsto el uso de uno de estos  
23 espacios para dicha finalidad actualmente el sector se  
24 encuentra consolidado, está prácticamente generando un  
25 proceso de trabajo y afinamiento de los equipamientos  
26 mayores, como es la zona del proyecto del Parque del Río  
27 Tarqui, en el Sector de Guzho, muy próximo a lo que es el  
28 parque inclusivo, en donde este predio se ha previsto, como  
29 decíamos anteriormente, dentro de una planificación que  
30 fuera ya establecida en el año 2013; como ustedes pueden  
31 denotar existe ya un trazado vial que define con claridad  
32 cómo se va a ir generando el aprovechamiento debiendo  
33 señalar de que la reserva actualmente está separada el área  
34 del espacio verde; con esa finalidad lo que se ha  
35 establecido por parte de la dirección, es una  
36 replanificación en la cual se genera una reforma del

1 trazado vial considerando de que son vías básicamente de un  
2 aprovechamiento local para poder incorporar el predio  
3 municipal hacia la zona de la margen de protección del río,  
4 permitiendo de esta manera de que el equipamiento que va a  
5 ser destinado a los adultos mayores quede integrado un gran  
6 área verde que es la que complementará y evitará una  
7 separación, sobretodo funcional en términos de acceder a  
8 estas zonas de equipamientos del parque urbano, permitiendo  
9 una recreación activa mucho más apropiada sin tener que  
10 estar expuestos a cruces innecesarios con relación a una  
11 vía; en ese sentido la planificación que se propone  
12 establece, como hemos visto, el cambio de esta vía que  
13 articulaba anteriormente a manera de marginal para poder en  
14 este caso generar la reserva de suelo de un proyecto que ya  
15 tiene también interesante avance por parte de la Dirección  
16 de Planificación que lo está realizando a través también de  
17 convenios con diferentes instituciones, en eso consiste la  
18 replanificación. Si es que existiera algún tipo de  
19 inquietud estamos a la orden.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Director de  
22 Planificación. Señorita Concejal Martha Castro.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, es importante lógicamente estos  
25 equipamientos pero realmente esto quizás por falta de tener  
26 un plan urbano de Cuenca, que se nos ha demorado, porque  
27 ahí deben estar contempladas las reservas, es también  
28 proponer que ese plan urbano de Cuenca se elabore y  
29 tengamos definidas los sectores porque estamos dentro del  
30 área urbana, considero que este es importante, además es  
31 una reserva pero si recomendar que en el plan urbano de  
32 Cuenca que se está elaborando, no sé en qué condiciones  
33 esté, pero se deben tener las reservas de este tipo para  
34 estos ciertos equipamientos importantes para el desarrollo  
35 de Cuenca. Con estos antecedentes, que se dé por conocido y  
36 aprobada la replanificación de la calle.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señorita Concejal  
2 Castro, en efecto, de conformidad con la convocatoria  
3 correspondería conocer y resolver sobre la propuesta de  
4 replanificación de esta calle, tal como ha sido su moción.  
5 Consulto a los Señores Concejales sobre la misma, hay  
6 apoyo, se aprueba por unanimidad. Siguiendo Señor  
7 Secretario por favor.

8

9 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN**  
10 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**  
11 **URBANISMO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA**  
12 **"PROPUESTA DE REPLANIFICACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE**  
13 **ALONSO DE LA CABALLERÍA - SECTOR CARMEN DEL GUZHO".**

14

15 5. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN  
16 VIAL, SECTOR DEL BARRIO LA UNIÓN DE LA PARROQUIA RICAURTE".  
17 SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 12 DE  
18 OCTUBRE DE 2016.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario.  
21 Antes de dar paso a la intervención del Señor Director de  
22 Planificación, consultarle a usted si para este punto del  
23 orden del día fue convocado el Gobierno Parroquial,  
24 recordemos que con permanencia este Concejo Cantonal ha  
25 venido solicitando que, para cuando se trate de temas en  
26 los que se relacionen temas parroquiales, puedan venir los  
27 representantes para el consumo sería, quizás retroalimentar  
28 las decisiones, consulto Señor Secretario si se procedió  
29 con esa convocatoria.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: No, Señorita Vicealcaldesa.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de  
34 Planificación.

35

1 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Con su anuencia Señorita  
2 Vicealcaldesa, tal vez manifestar que en la documentación  
3 que se adjunta existe la petición explícita por parte del  
4 representante del GAD parroquial, que solicita en este  
5 caso, la replanificación que ha sido objeto, si con esa  
6 observación tal vez ustedes quisieran abocar conocimiento y  
7 podríamos proceder a la exposición del proyecto.

8  
9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: En efecto, en el orden del  
10 día se adjunta esta petición pero me parece que los  
11 términos finales de la planificación, quizás, bien deberían  
12 ser revisados en este espacio y nada más ha sido un  
13 recordatorio de mi parte desde la Presidencia; queda en  
14 manos de los Señores Concejales. Señora Concejala Dora  
15 Ordóñez.

16  
17 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Señorita Vicealcaldesa. He sido  
18 parte conjuntamente con la Dirección de Planificación de  
19 algunos procesos de socialización y los moradores de varias  
20 zonas, particularmente en Ricaurte porque además soy vecina  
21 y somos vecinas, están a la espera de que estos temas sean  
22 aprobados entonces, si hay una carta que da cuenta de que  
23 la Junta Parroquial está en conocimiento de la propuesta de  
24 planificación; creería yo que por la oportunidad de  
25 aprobarla una vez que ha sido convocada deberíamos proceder  
26 a conocer el informe y poner a consideración como está  
27 convocado. Gracias.

28  
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Ingeniera Ordóñez.  
30 Señores Concejales, si no hay ninguna objeción, Arquitecto  
31 Orellana por favor.

32  
33 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Muchísimas gracias. Como se  
34 desprende del oficio suscrito por el Señor Presidente del  
35 Gobierno Autónomo, solicitó a la Dirección de Planificación  
36 se analice la factibilidad de una replanificación, la misma

1 que se encuentra en este sector, como ustedes pueden ver,  
2 el Barrio la Unión es una zona que está en proceso de  
3 consolidación, tiene una planificación aprobada de alguna  
4 data inclusive, en la cual desde el año 2000 se ha  
5 establecido un viario para dicho efecto. En dicha  
6 planificación se había establecido la posibilidad de  
7 establecer una continuidad geométrica, generando un empalme  
8 de dos vías existentes que aproximadamente tienen una  
9 distancia de ellas en un nudo de veinte metros, en ese  
10 sentido se generó la propuesta que fue aprobada en su  
11 debido momento con esta forma, ustedes pueden ver  
12 aproximadamente en un empate de la vía y el otro que  
13 estaría aproximadamente por aquí, en función de una  
14 información catastral, ese momento correspondía al  
15 aerofotogramétrico de la ciudad. Esta es actualmente la  
16 situación de la vía, ustedes pueden ver cómo está  
17 completamente conformado y a su vez también el desfase que  
18 existe con la continuidad de la vía y en línea roja lo que  
19 se había propuesto por parte de la Municipalidad en aquel  
20 entonces. Lo que se está proponiendo en este momento es  
21 que considerando la funcionalidad de las vías y viendo el  
22 costo-beneficio de lo que son las afectaciones que  
23 supondría generar este empalme, en base al requerimiento  
24 del GAD parroquial, hemos considerado pertinente el retomar  
25 lo que sería la situación de estado actual, mejorando  
26 evidentemente la geometría y permitiendo que exista también  
27 el suficiente espacio como para que puedan darse las  
28 maniobras sin mayor complicación. Reiteramos que esta  
29 reconsideración la hacemos en virtud también del carácter  
30 de las vías que no forman parte del sistema fundamental de  
31 acuerdo a la planificación de lomas de Machángara y por  
32 tanto nos permite un trabajo en ese sentido, en la vía que  
33 va a Ochoa León.  
34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Arquitecto  
2 Orellana. Consulto a los Señores Concejales. Señora  
3 Concejales Narcisa Gordillo por favor.

4  
5 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa,  
6 compañeros y compañeras Concejales, funcionarios de la  
7 Corporación municipal. Luego que se ha escuchado la  
8 explicación técnica considero que es fundamental que se  
9 apruebe esta replanificación para que vaya consolidándose  
10 el desarrollo del cantón, ya que es necesario que haya un  
11 crecimiento ordenado y que eso beneficia la población,  
12 sobre todo de sectores que necesitan de manera urgente el  
13 tema de vialidad; y, que se vaya avanzando en el tema de  
14 dotación de obras básicas. Por lo tanto, yo mociono de que  
15 se dé por aprobada el punto y que se aprueba la propuesta  
16 de replanificación del tramo del vía de lo que se ha puesto  
17 en conocimiento del Barrio de la Unión.

18  
19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Dra. Gordillo.  
20 Consulto a los Señores Concejales sobre la moción que ha  
21 sido presentada. Hay la aprobación unánime de los Señores  
22 Concejales. Nada más antes de pasar al siguiente punto del  
23 orden del día Señor Secretario, recordarle de modo comedido  
24 esa petición para que siempre se tenga en cuenta para  
25 efectos posteriores. Siguiendo punto por favor.

26  
27 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN**  
28 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**  
29 **URBANISMO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA**  
30 **"REPLANIFICACIÓN VIAL, SECTOR DEL BARRIO LA UNIÓN DE LA**  
31 **PARROQUIA RICAURTE"**.

32  
33 **6. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REFORMA A LA**  
34 **REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE MOSCÚ, SECTOR UCUBAMBA". SE**  
35 **CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL 12 DE**  
36 **OCTUBRE DE 2016.**

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de  
2 Planificación.  
3  
4 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Muchísimas gracias Señorita  
5 Vicealcaldesa, recordarle al Concejo Cantonal que este  
6 sistema vial fue aprobado en el año 1989, como ustedes  
7 pueden ver y para ubicarnos de mejor manera, ésta  
8 correspondería a la vía Panamericana antigua, de la cual en  
9 este barrio se establece por el desnivel existente un área  
10 establecida con un tratamiento peatonal, con una sección de  
11 seis metros, continua la calle Moscú con una sección de  
12 aproximadamente doce metros y se genera una continuidad de  
13 este trazado con una sección final de diez metros, a partir  
14 de ello y en función del proceso paulatino de ocupación, se  
15 han ido generando ciertos ajustes a esta zona en la cual  
16 ustedes pueden ver la gran dimensión de estos lotes que han  
17 ido, en este caso, generando su aprobación, en términos de  
18 viviendas alrededor de él. En primera instancia, esta  
19 replanificación buscó generar una continuidad desde la vía  
20 paralela, en la parte baja de la Panamericana antigua, para  
21 poder dar una continuidad y llegar a lo que es la calle  
22 Roma en su debido momento, sin embargo a esta  
23 planificación, a esta actualización que se dio en el año  
24 2009, fue nuevamente revisada en el año 2015 a petición de  
25 los afectados, por cuanto manifestaban de que el proceso de  
26 articulación de la vía hacia la calle Roma, dadas las  
27 condiciones como hemos visto de discontinuidad funcional de  
28 la calle Moscú, no era necesario y se estaba generando  
29 realmente una afección que no permitía o no se compensaba  
30 con respecto a la actuación que se había establecido. En  
31 ese sentido, el Concejo Cantonal en base a los informes  
32 técnicos de planificación, genera nuevamente la reforma  
33 vial debiendo señalar de que se volvió a la sección, en  
34 este caso, de diez metros, situación que motivó al  
35 replanteo definitivo y se observó de que como se vio en la  
36 primera diapositiva, la sección original era de doce

1 metros, se estaba afectando innecesariamente en la una  
2 lateral a cerramientos que tenían los permisos y por otra  
3 parte dejando varios remanentes que habían sido ya  
4 establecidos en función de la planificación más antigua.  
5 Con el propósito de volver afinar en este caso y disminuir  
6 los costos de indemnización, lo que ha hecho la Dirección  
7 de Planificación es proponerle a la comisión y por su  
8 intermedio al Concejo, una propuesta en la cual se desplaza  
9 la vía ya para no afectar en este caso innecesariamente a  
10 los cerramientos y aprovechar el área de remanentes que  
11 existen en la actualidad, para de esta manera optimizar el  
12 trazado; de esta manera se retoma lo que sería desde la  
13 Panamericana un área de vía que tiene una pendiente  
14 bastante alta, sigue siendo peatonal, se manejan los diez  
15 metros de sección y se le da una continuidad de estos diez  
16 metros para llegar al retorno de la calle Moscú, que está  
17 ya, reitero, con los remanentes establecidos y con los  
18 cerramientos también en la otra lateral que se conservarían  
19 y permitirían de que no hagamos una inversión innecesaria.  
20 En ese sentido es la propuesta de replanificación que les  
21 ponemos a consideración, si es que hay alguna inquietud  
22 estamos a la orden.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Director.  
25 Consulto a los Señores Concejales sobre este punto del  
26 orden del día, hay la moción del Señor Concejal Pesántez de  
27 dar por conocida y aprobada la propuesta, que cuenta con  
28 apoyo. Se aprueba Señor Secretario, siguiente punto por  
29 favor.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, en este punto  
32 existe una petición del señor Presidente del GAD de Cumbe,  
33 Arq. Jinsop Zhingri, de ser recibido en Comisión General.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario,  
36 sobre esta petición, consulto a los Señores Concejales.



1 Hay la anuencia para que el Arquitecto Zhingri, en  
2 representación del Gobierno Parroquial de Cumbe, pueda  
3 acompañarnos en la mesa de sesiones. Bienvenido Señor  
4 Presidente, está usted en uso de la figura de comisión  
5 general.

6

7 ARQ. JINSOP ZHINGRI: Gracias Señorita Vicealcaldesa, un  
8 saludo a todos los Señores Concejales.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pido disculpas al Señor  
11 Presidente, me parece que no habíamos dado lectura al punto  
12 pertinente, nada más la consulta era para que usted se  
13 integre. Séptimo punto del orden del día Señor Secretario.

14

15 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN**  
16 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**  
17 **URBANISMO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA**  
18 **"REFORMA A LA REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE MOSCÚ, SECTOR**  
19 **UCUBAMBA"**.

20

21 7. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "RESERVA DE USO DE  
22 SUELO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DE GANADO DEL  
23 CANTÓN CUENCA-EMURPLAG-EP; DEFINICIÓN DE DETERMINANTES DE  
24 USO Y OCUPACIÓN". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE  
25 URBANISMO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2016. LOS DOCUMENTOS DE  
26 SOPORTE Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS FUERON ENVIADOS A LAS Y  
27 LOS SEÑORES CONCEJALES VÍA DROPBOX.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Doctor Arteaga,  
30 Señor Presidente reitero mi bienvenida y está usted en uso  
31 de la palabra.

32

33 A las 17:08 inicia la Comisión General, el Presidente del  
34 GAD Cumbe.

35

1 ARQ. JINSOP ZHINGRI: Muchas gracias Señorita Vicealcaldesa,  
2 Señores Concejales, señores quienes acompañan. A nombre de  
3 la parroquia de Cumbe, de la población entera, queremos  
4 poner a consideración la intención de que se pueda declarar  
5 o se pueda afectar esos lotes de terreno que se han  
6 propuesto, para que se pueda generar un proyecto de  
7 emplazamiento de la feria de ganado del cantón, debido a la  
8 vocación que tiene nuestro territorio, eminentemente  
9 ganadera; y, una estrategia que hemos formulado con la  
10 empresa EMURPLAG, de fusionar la feria de ganado de Cumbe  
11 que normalmente viene funcionando en nuestra parroquia con  
12 la feria de ganado cantonal, de esta manera generar  
13 alternativas de producción, alternativas de comercio y  
14 optimizar el uso de suelo que tendría nuestra parroquia;  
15 ponerles a consideración Señores Concejales pues la  
16 propuesta que hemos hecho y con gusto receptaremos este  
17 equipamiento que viene generando algunos problemas tanto en  
18 el cantón y en la parroquia, para cumplir así con algunos  
19 requerimientos que hoy en día pues Agrocalidad está  
20 exigiendo para un mejor funcionamiento de estos  
21 equipamientos muchas gracias, compañeros.

22

23 A las 17:09 se termina la Comisión General.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Presidente,  
26 reiteramos nuestro agradecimiento a nombre del Concejo  
27 Cantonal por su presencia en esta mesa de sesiones, le  
28 invitamos para que nos siga acompañando dentro del  
29 desenvolvimiento de este punto del orden del día y a  
30 continuación vamos a solicitar la intervención del Señor  
31 Director de Planificación, sobre la propuesta técnica.

32

33 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Muchísimas gracias. Básicamente  
34 para establecer el marco general de la intervención, el  
35 Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial que se aprobó  
36 por parte del Concejo Cantonal en esta administración ha

1 establecido también como áreas prioritarias de desarrollo  
2 en función de la vocación de los terrenos, un área  
3 ganadera, una de las cuales incorpora varias de las  
4 parroquias rurales, con el propósito de impulsar las  
5 actividades económicas y el desarrollo en la cual se  
6 encuentran Tarqui, Victoria del Portete y Cumbe; sobre esa  
7 base, el trabajo que se ha hecho en términos del análisis a  
8 nivel de macrolocalización, considera pertinente de que la  
9 compatibilidad de este equipamiento con las actividades que  
10 se desarrollan en la parroquia rural permiten que se pueda  
11 fortalecer, en este caso, la vocación de estos territorios  
12 y apuntalar el modelo de desarrollo a nivel cantonal. Ya,  
13 a nivel de microlocalización, debo manifestar de que se  
14 consideraron varios elementos entre ellos la posibilidad de  
15 que este terreno que ha sido identificado con frente a la  
16 vía Panamericana, en el sector de los Álamos, cuenta con  
17 las posibilidades necesarias mínimas e indispensables para  
18 receptar un equipamiento de este tipo, debiendo señalar de  
19 que del predio que está identificado en esta diapositiva,  
20 lo que se ha establecido es una reserva precisamente en la  
21 zona que permite optimizar las condiciones y sobre todo el  
22 aprovechamiento de los servicios para el emplazamiento de  
23 la plaza de ganado que funcionará a nivel de cantón.  
24 Debemos manifestar, como ustedes pueden ver aquí en esta  
25 diapositiva, cómo del predio total se establece un área que  
26 permita la funcionalidad de este equipamiento, también  
27 manifestando de que el dimensionamiento ha partido de  
28 estudios previos en los cuales se trabajó también con el  
29 Gobierno Autónomo Descentralizado, considerando también la  
30 experiencia que ha existido en torno al funcionamiento de  
31 esta actividad, no solo en el GAD Parroquial sino también  
32 considerando el funcionamiento y el dimensionamiento de  
33 actividades en la plaza que actualmente se desarrolla a  
34 nivel del perímetro urbano, en este sentido, la Dirección  
35 de Planificación ha considerado pertinente establecer la  
36 reserva de suelo y también solicitar al Concejo Cantonal

1 que se establezcan unas determinantes de uso y ocupación de  
2 suelo que son las que permitirán viabilizar la conformación  
3 del equipamiento y su operación, dado de que en la zona  
4 rural, especialmente en estos sectores, actualmente solo  
5 existen determinaciones generales; en ese sentido se  
6 califica el uso, se califica la reserva y también se  
7 establecen las determinantes de ocupación que permitirán  
8 que el proyecto continúe en un trabajo mancomunado entre el  
9 GAD Parroquial y la empresa, en este caso, pública  
10 municipal que tendrá que seguir colaborando en función de  
11 las competencias que han sido establecidas para cada una de  
12 las entidades; en este sentido el informe, cualquier  
13 inquietud estamos a la orden.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Arquitecto  
16 Orellana. Sobre este punto del día han solicitado la  
17 palabra los Señores Concejales: Cristian Zamora, Martha  
18 Castro y Gabriela Brito, en ese orden por favor, luego el  
19 Señor Concejal Pesántez.

20

21 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias Señorita  
22 Vicealcaldesa, buenas tardes con todos los compañeros,  
23 señor presidente del GAD de Cumbe bienvenido. Yo tenía una  
24 consulta al Señor Director, en el sentido de cómo se llegó  
25 a la definición de las 5,2 hectáreas que son necesarias  
26 para la futura feria de ganado cantonal; lo que estoy  
27 tratando de pensar es que si nos pueden explicar, deben  
28 haber registros históricos de cómo ha ido creciendo la  
29 feria actual y a cuántos años está previsto este  
30 crecimiento de que pueda, en el espacio determinado,  
31 precisamente abarcar todo el crecimiento que tendrá la  
32 ciudad y evidentemente todo el desarrollo del tema de  
33 ganado, hacía qué año estamos garantizando con esta área de  
34 la plaza sirva bien, porque estoy viendo de que el área que  
35 se va afectar es sumamente grande y hasta qué año estamos  
36 previendo o si está dejando algún espacio para años muy

1 futuros, donde que se pueda precisamente no tener  
2 inconvenientes de que resulte pequeña como la actual ya lo  
3 ha dado y es motivo precisamente para esto.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
6 Zamora. Arquitecto por favor.

7

8 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Básicamente, señalar de que la  
9 EMURPLAG, en función de sus competencias, había establecido  
10 también unos estudios de prefactibilidad, en los cuales  
11 hubo un trabajo previo con el Ministerio de Agricultura y  
12 ganadería, específicamente con Agrocalidad, en la cual se  
13 estimó para un periodo de aproximadamente veinte años de  
14 funcionamiento, una dimensión que estaba alrededor de siete  
15 hectáreas, en base a esto, lo que ha hecho la Dirección de  
16 Planificación en coordinación con EMURPLAG y el GAD  
17 Parroquial, es redimensionar lo que sería la reserva de  
18 suelo, sustentándonos en base a lo que es el estado actual  
19 de la plaza que actualmente tiene tres hectáreas más el  
20 proyecto, el anteproyecto de zonificación que había  
21 avanzado también el GAD parroquial de Cumbe con lo cual se  
22 pudo llegar a estimar el área entre aproximadamente cinco  
23 hectáreas, con eso creemos que existe la posibilidad de que  
24 el equipamiento funcione sin ningún tipo de inconveniente,  
25 dentro de un periodo de vida útil razonable, que sobre pasa  
26 los veinte años, para poder establecer esta inversión.  
27 Debemos también señalar de que las características, en este  
28 caso de ocupación en la zona, corresponden a una zona  
29 agrícola, ganadera por sobre todo, en la cual no se  
30 establece la posibilidad de ocupación de unidades de  
31 vivienda con lo cual evitaríamos de que genere un conflicto  
32 futuro, en torno a lo que sería una contraposición o en  
33 este caso una incompatibilidad de uso en el sector, si es  
34 que pasados los treinta años de vida útil fura necesario  
35 generar un tipo de revisión, evidentemente la  
36 característica de vocación de la zona permitiría, en

1 determinado momento, establecer una posibilidad de  
2 ampliación que estaría fuera del rango que nosotros  
3 obligatoriamente debemos manejar; no se puede establecer  
4 planificaciones que tenga periodicidades mayores a los  
5 veinte, treinta años, eso ya es realmente arriesgado, por  
6 tanto creemos que el rango y la dimensión cumple con lo que  
7 se requeriría para equipamiento en óptimas condiciones.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Director, a  
10 continuación la intervención de la Señorita Concejal Martha  
11 Castro por favor.

12

13 ECON. MARTHA CASTRO: Ya fue absuelta.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: La intervención de la  
16 Señorita Concejal Gabriela Brito.

17

18 PSIC. GABRIELA BRITO: Un saludo a todos los presentes, un  
19 saludo también al presidente del GAD de Cumbe. Entiendo  
20 que para que hoy nos hayan convocado a resolver y conocer  
21 sobre la reserva de suelo y también las determinantes de  
22 ocupación para la feria de ganado que se está proponiendo  
23 ubicar en la parroquia de Cumbe, creo que si es importante  
24 conocer cuál es el plan de socialización que se ha  
25 realizado porque entiendo que es necesario que puedan  
26 conocer los miembros de la parroquia con los cuales  
27 convivirían, de darse el emplazamiento de este lugar, y hoy  
28 estamos tomando decisiones determinantes; creo que sería  
29 importante conocer por parte del Director de Planificación,  
30 cuál ha sido el proceso de socialización que se ha llevado  
31 a cabo con la parroquia.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecto Orellana por  
34 favor.

35

1 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Tal vez, señalarle creo que el  
2 Señor Presidente podrá establecer con mayor precisión de  
3 que este tipo de equipamientos, en principio, al interior  
4 de la parroquia, es un equipamiento que ha dinamizado la  
5 economía por tanto la percepción ciudadana es favorable en  
6 torno a esta actividad, no hay una resistencia en torno al  
7 tema, se ha manifestado sobre todo una aproximación a  
8 través del GAD Parroquial con los diferentes propietarios,  
9 en función de lo cual también, como ustedes habrán podido  
10 denotar, hay un interés expreso de la junta en conllevar  
11 esta actividad.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Recuerdo a los Señores  
14 Concejales, que la figura de participación bajo la cual se  
15 aceptó la presencia el Señor Presidente del Gobierno  
16 Parroquial de Cumbe fue de comisión general, sin embargo  
17 entiendo que el Señor Presidente ha dado fe de lo que  
18 precisamente nos ha explicado el Señor Director de  
19 Planificación. A continuación las intervenciones del Señor  
20 Concejal Pesántez, de la Señora Concejal Carolina Martínez  
21 y del Señor Concejal Carlos Orellana.

22

23 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañeros  
24 Concejales, Concejalas, compañero presidente. Entrar con  
25 una información, la parroquia de Cumbe tiene una feria de  
26 ganado por más de unos sesenta años o sea convive la  
27 ciudadanía con esa feria de ganado o sea quiere decir con  
28 esto, de que el área si es compatible para el uso de esta  
29 actividad; lo que hoy nos han puesto en la orden del día es  
30 de la reserva de suelo, entonces eso se está haciendo en  
31 primera instancia, luego vendrán otros procedimientos del  
32 proyecto, de la declaración de uso público del predio y  
33 todas esas cosas, o sea son procesos que se está realizando.  
34 Por otro lado, dentro del marco del procesos de  
35 socialización, quizás en un momento en el que se vaya a  
36 conocer el presupuesto del EMURPLAG vamos a tener que

1 pedirle al Señor Gerente que informe de todo estos  
2 procesos; al inicio esta feria de ganado se planificó hacer  
3 en diferentes lugares pero por la ciudadanía que se han  
4 opuesto, ya sea por escrito y por algunos espacios de los  
5 medios de comunicación, se opusieron a que se emplace esta  
6 feria de ganado, al menos solamente que estaba designado o  
7 asignado esos lugares, o determinado por algunas  
8 consultorías, pero como hay la preocupación y además la  
9 colaboración que habido por parte del gobierno parroquial,  
10 han solicitado la gente de Cumbe, a través de su  
11 presidente, que esa feria de ganado sea ejecutada en la  
12 parroquia de Cumbe; entonces dentro de ese marco del  
13 proceso de socialización inclusive existe y además la gente  
14 ha aceptado, considero así, que ha indicado el Señor  
15 Presidente del Gobierno Parroquial, entonces creo que ya  
16 del proyecto, ya del mismo modelo de gestión, el cómo se va  
17 a desarrollar eso sería en lo posterior, sino lo que ahora  
18 se está es conociendo la reserva del uso de suelo, porque  
19 todo depende de esa instancia únicamente y ese es el inicio  
20 de un proceso, compañeros Concejales y Señorita  
21 Vicealcaldesa.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
24 Pesántez, sobre esta parte en particular el Señor Director  
25 de Planificación.

26

27 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Gracias Señorita Vicealcaldesa.  
28 Básicamente para reforzar, tenemos aquí las fichas de  
29 encuesta que se realizaron con EMURPLAG, con el apoyo del  
30 GAD Parroquial que dan fe de ese proceso de socialización;  
31 hay fichas individuales en las que se observa esa  
32 percepción favorable y también los procesos de trabajo en  
33 las asambleas que hubo en la comunidad.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Arquitecto. Señora  
36 Concejal Carolina Martínez.



1 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Presidente de la Junta  
2 Parroquial, que gusto tenerle acá, bienvenido, buenas  
3 tardes compañeros, compañeras, Señorita Vicealcaldesa.  
4 Simplemente por una pequeña preocupación, diría yo, sobre  
5 todo porque la cantidad de documentos que nos envían no  
6 siempre es fácil poder revisar uno a uno, yo pude, si ver  
7 que efectivamente había o ha existido todo un proceso de  
8 socialización: la firma y las fichas en las cuales pues la  
9 gente había aprobado esta propuesta interesante que creo  
10 que bien le hace no solo a Cumbe si no al cantón entero;  
11 pero si me preocupa y, me permito con su venia Señorita  
12 Vicealcaldesa, leer un documento en las conclusiones y  
13 recomendaciones del consultor del Ingeniero Gonzalo Clavijo  
14 Campos, Director del proyecto Consultant, contratista,  
15 plantea en una de las partes, no sé si ustedes tienen en su  
16 mano compañeros y compañeras, cuando habla de las  
17 conclusiones en el artículo d) dice lo siguiente: -El GAD  
18 parroquial de Tarqui establece como condiciones para  
19 arribar a la suscripción de acuerdos con el GAD municipal  
20 de Cuenca los siguientes: mejoramiento y ampliación de la  
21 vía Turi-Tarqui; mejoramiento y equipamiento de un nuevo  
22 UPC que garantice a las personas un ambiente de  
23 tranquilidad y armonía; compensación económica que podría  
24 percibir la junta parroquial como parte de colaborar con el  
25 proyecto, el dinero se destinará a obras de carácter social  
26 que beneficien a ganaderos y agricultores; conformación de  
27 la comisión de veeduría, lo cual aplaudo, para que den un  
28 seguimiento y control de los estudios, esto les permitirá  
29 estar informados del avance y consideraciones que se hagan  
30 a lo largo del proyecto; control de vendedores informales  
31 que podrían darse, el parqueo de los vehículos que llegaran  
32 a la plaza por la noche y no obstaculicen el tráfico de las  
33 vías-; por qué hago hincapié en esta solicitud, que tengo  
34 bien leerla en presencia del presidente de la Junta  
35 Parroquial, porque si me preocupa que de pronto muchas de  
36 las expectativas no solo ciudadanas y que son justas, que

1 están planteándole al GAD parroquial a fin de poder dar  
2 paso, porque es así, también se necesita la aprobación de  
3 la ciudadanía y de los ciudadanos que viven en ese sector,  
4 si me preocupa los compromisos que se podrían estar  
5 preestableciendo, digo preestableciendo porque lógicamente  
6 no hay ningún acuerdo por escrito, está en la página doce  
7 Laurito usted que está buscando, entonces sí me parece que  
8 es importante tomar en consideración estas conclusiones que  
9 plantea el señor Consultor, el Ingeniero Clavijo, con  
10 respecto a las observaciones que hace el presidente o a  
11 través del presidente en este caso la parroquia de Cumbe,  
12 ¿por qué me preocupa?, porque tres de los cuales no sé si  
13 son, al menos uno no estarían en competencias de la  
14 Municipalidad como es el tema de la construcción de la UPC.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si me permite Señora  
17 Concejal Martínez, ha solicitado un punto de orden el Señor  
18 Concejal Pesántez.

19

20 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Permítame, no sé, es lo que da las  
21 condiciones el presidente de la Junta parroquial de Tarqui,  
22 por que el compañero es presidente de la Junta Parroquial  
23 de Cumbe, es otra opción y antes se analizó otra opción, y  
24 lo que está dando lectura es de Tarqui no de Cumbe,  
25 solamente para eso, muchas gracias.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
28 Pesántez, continua en uso de la palabra la Señora Concejal  
29 Martínez.

30

31 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, cuando había consultado  
32 porque se nos había entregado este documento, se decía que  
33 este es el documento, permítame leer: *Estudio de*  
34 *localización, prefactibilidad y factibilidad para la*  
35 *implementación de la nueva plaza de ganado y*  
36 *prefactibilidad de la planta de beneficio animal del cantón*

1 Cuenca para la EMURPLAG, fase I; ése es el documento que  
2 nos adjuntan, entonces o hay un graso error en el documento  
3 que nos adjuntan o éste es el documento que no tiene nada  
4 que ver y que nos adjuntan como un documento que permite  
5 además tener la posibilidad de que en esta sesión tomamos o  
6 no esa decisión, insisto no es que estamos en contra sino  
7 que si me asombro que existieran estas observaciones y si  
8 quería dejar claro, pero si este documento no corresponde,  
9 aquí está clarísimo, es el estudio de lo que estamos  
10 hablando, entonces si no corresponde, si pedirle en el caso  
11 de las personas que están preparando no creo que es  
12 Secretaría, porque Secretaría simplemente adjunta los  
13 documentos que son enviados pero entonces no tiene nada que  
14 ver el documento del estudio, por qué entonces está  
15 documento está dentro de lo que estamos hoy decidiendo.

16

17 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con la explicación de esta  
18 preocupación, Arquitecto Orellana por favor.

19

20 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Muchísimas gracias. En la  
21 exposición que se hizo en un inicio se manifestó de que el  
22 dimensionamiento, y era justamente lo que consultaba el  
23 Señor Concejal Zamora, en base a qué parámetro la Dirección  
24 de Planificación establece el dimensionamiento necesario;  
25 se había manifestado de que en base a un estudio previo que  
26 lo hizo en su momento la EMURPLAG con un consultor en este  
27 caso el Ingeniero Gonzalo Clavijo, se establece ciertas  
28 alternativas para la formulación y de ahí sale un primer  
29 dimensionamiento; evidentemente durante el transcurso  
30 posterior de haberse recibido este estudio, se presenta la  
31 alternativa con el GAD parroquial de Cumbe en la cual  
32 nosotros como Dirección de Planificación hacemos alusión al  
33 dimensionamiento que surgió de ese estudio y a las  
34 condiciones que debían tener los predios para poder  
35 receptar este tipo de equipamiento, bajo esa premisa la  
36 Dirección de Planificación considera pertinente de que el

1 predio que ha sido propuesto para acoger este equipamiento  
2 cumple con esas determinaciones y se sustenta en el trabajo  
3 previo del consultor para poder generar el dimensionamiento  
4 respectivo, tal vez en ese sentido está incurriendo en un  
5 equívoco, que no tiene relación entre el dimensionamiento y  
6 lo que es el análisis que hizo el consultor con respecto a  
7 sus alternativas en el sector de Tarqui.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la  
10 palabra la Señora Concejal Martínez.

11

12 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, solo un cordial llamado  
13 de atención a las personas, insisto, que están preparando  
14 la documentación porque bien habría hecho esta información  
15 adjuntando que, a lo mejor, no sé si planificación, la  
16 EMURPLAG, con este estudio, es decir seguimos haciendo  
17 consultorías de un lado, para que luego nos sirvan para  
18 tomar decisiones en otro, eso es lo que puedo revisar,  
19 sobre todo cuando no hay una aclaración en donde como ya  
20 nos ha explicado el Director de Planificación, este estudio  
21 en donde tiene todos unos cuadros, etcétera, etcétera,  
22 etcétera, y que me imagino tuvo un valor significativo o  
23 cualquier valor que haya sido a través de ese estudio, se  
24 puedan tomar las decisiones que en este día nos ha  
25 convocado en el Concejo Cantonal, solo me parece que es  
26 importante porque lastimosamente los Concejales creo que lo  
27 que podemos hacer más allá de confiar en la palabra, creo  
28 que nos basamos en los documentos que se nos entregan para  
29 tomar, creo que las mejores decisiones de la ciudad, en ese  
30 sentido simplemente hacer nuevamente un llamado de atención  
31 a las personas que realizan los documentos, que nos  
32 entregan los documentos, si este era solo un documento para  
33 poder observar y para poder decir —en base a ese estudio  
34 tomamos la decisión de que no sea en Tarqui sino en Cumbe,  
35 pero este nos sirvió para tales cosas— entonces bien haría  
36 más bien y sumaria en la toma de decisiones, si quiero

1 dejar sentado mi disgusto, por así decirlo, y mi  
2 preocupación de que nos vengan documentos en este caso,  
3 digamos que no tiene nada que ver con la decisión que  
4 estamos tomando, pero si tiene que ver, según lo que ha  
5 dicho el Director.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal.  
8 Vamos a pedir que por Secretaría se notifique a las  
9 Direcciones para que se tenga en cuenta la información que  
10 se envía para adjuntar a la orden del día. Señor Concejal  
11 Carlos Orellana.

12

13 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Muy buenas tardes, de  
14 hecho esos temas de las macrolocalizaciones para  
15 equipamiento de ciudad son temas sin duda complejos, no son  
16 temas tan sencillos porque de hecho siempre hay una  
17 dificultad de que alguien quiera aceptar como vecino un  
18 camal, un cementerio, un relleno sanitario y por lo tanto,  
19 resulta complejo a la hora de poder ubicar en el territorio  
20 del cantón Cuenca una macrolotización para un equipamiento  
21 de esas características, sin embargo, como decía el  
22 Concejal Lauro Pesántez, también hay que entender que en el  
23 área rural hay vocaciones y hay vocaciones territoriales,  
24 hay una vocación muy importante en el sector que es  
25 ganadera, que es una productora de leche y también para  
26 nadie resulta extraño, desde que nacimos, que Cumbe ha sido  
27 un referente de una feria que ha permitido inclusive a  
28 comerciantes de otros sectores poder tener un sustento y  
29 además diría lograr un comercio mucho más justo; me parece  
30 que todos han hablado históricamente de la feria de Cumbe,  
31 me parece que ese tema ya está dentro de esa vocación  
32 territorial, a las personas no les asusta, creo que ahí le  
33 asustaría a los ciudadanos decir –oiga, la feria se va a  
34 cerrar y ya no va estar más acá en esta parroquia–,  
35 seguramente eso sería más bien una situación de mayor  
36 alerta y preocupación, sin embargo también creo que en los

1 temas de justicia social, ya en el modelo que en algún  
2 momento se pueda implementar, sin duda la junta parroquial  
3 tendrá un rol protagónico en este tema y hablar de  
4 compensación por servicios que se prestan me parece que es  
5 un asunto de justicia social, nosotros pasamos durante  
6 varios años buscando un lugar para relocalizar el relleno  
7 sanitario de Cuenca y claro nadie quería hasta que pudimos,  
8 en su momento oportuno, formular este concepto de servicios  
9 ambientales que permitió que luego vaya a Santa Ana y ha  
10 resultado de buena manera donde también de alguna manera se  
11 ve los beneficios que puede lograr un territorio con un  
12 servicio que está prestando, creo que realmente es bueno y  
13 felicitar cuando alguien quiere una macrolocalización de  
14 estas características, más bien el Municipio no debería  
15 poner objeción alguna, más bien nos corresponde apoyar en  
16 el punto, no sé si lauro ya lo planteo como moción, sino lo  
17 podría hacer en este momento, que se dé por conocido y se  
18 resuelva sobre la reserva de uso de suelo, para el  
19 emplazamiento de la feria de ganado del cantón Cuenca,  
20 EMURPLAG E. P., definición de determinantes de uso y  
21 ocupación de suelo, creo que nos corresponde, es un acto de  
22 justicia social y más bien a futuro con el señor Presidente  
23 en esa relación de gobierno municipal a gobierno parroquial  
24 puedan llegar acuerdos que también viabilicen y hagan lo  
25 más pronto posible este proyecto, porque también este  
26 momento estará en el imaginario ciudadano de que se tome  
27 una resolución, pero esa resolución no es para que se  
28 aplique de aquí a cinco o diez años, tiene que ser ojalá  
29 para que en el presupuesto que ahora estamos a propósito  
30 trabajando puedan ya constar dentro de esa propuesta real y  
31 efectiva de que lo que hoy estamos planteando se pueda  
32 hacer una realidad lo más pronto posible; entonces de tal  
33 manera si sería interesante también convocar a quien  
34 corresponda, no sé si será la EMURPLAG, será el mismo  
35 Municipio, pero que en los presupuestos que vamos a tener  
36 la oportunidad de conocer acá en el Concejo Cantonal esto

1 ya se visibilice, de tal manera que no sea una declaratoria  
2 de papel sino que efectivamente permita que se cumpla en el  
3 menor tiempo posible este anhelo que beneficia, no  
4 solamente a la parroquia Cumbe, como Concejal rural debo  
5 decir que beneficia a todos los que habitamos en el sector  
6 rural y de manera especial que es de alguna forma este  
7 mecanismo de ir entendiendo también este modelo de  
8 planificación que se ha hablado tanto en la ciudad, del  
9 famoso modelo policéntrico, cómo vamos creando este modelo  
10 policéntrico si no vamos tomando decisiones de que los  
11 equipamientos justamente se vayan distribuyendo en el  
12 territorio de manera equitativa; en algún momento todo el  
13 equipamiento de la ciudad se quería distribuir en la zona  
14 de Challuabamba y con absoluta razón los ciudadanos y  
15 vecinos decían -no-, porque por principios de justicia y  
16 también de calidad de vida, los servicios deben estar  
17 distribuidos en el territorio. Me parece acertada la  
18 decisión y más bien mociono, como he dicho, que se dé por  
19 conocido y se resuelva favorablemente.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
22 Orellana hay una moción. Señorita Concejal Castro y a  
23 continuación los Señores Concejales: Pesántez y Zamora, en  
24 su segunda intervención.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: Apoyar la moción de Carlos,  
27 lógicamente es la única forma de que se vea el desarrollo,  
28 quizás va a generar, va a dinamizar la economía, bastante  
29 bien hacia los ciudadanos, pero solamente recomendar este  
30 estudio está receptado, si ya está receptado de acuerdo a  
31 la documentación que se adjunta, creo en el 2015 que se  
32 recepta este estudio, ya es hora y decir por qué no se  
33 trajo antes, por qué no vino a tiempo, entonces y vienen  
34 recién para aprobar, hemos dejado pasar tanto tiempo para  
35 incluso ni siquiera proceder, porque este proceso debe ser  
36 largo de declarar de utilidad pública, de llegar a un

1 consenso y de hacer, y ya estuvieran prácticamente  
2 emplazada la plaza; yo quisiera que en el presupuesto de la  
3 EMURPLAG para el año 2017 inicie por lo menos la  
4 transferencia o se haga realidad la plaza de ganado, porque  
5 no es posible que desde el 2015 sigamos esperando y  
6 esperado y la empresa no ha avanzado nada, esa es una  
7 recomendación para que se haga lo más pronto aprobado esta  
8 reserva y se proceda con lo pertinente, para que se pueda  
9 emplazar la plaza de ganado.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señorita Concejal  
12 Castro. Señor Director de Planificación.

13

14 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Gracias. Sobre el punto  
15 manifestado me parecía pertinente informar al Concejo  
16 Cantonal de que este trámite se lleva precisamente de  
17 manera previa a la acción que está desarrollando la  
18 EMURPLAG para la declaratoria de utilidad pública, por  
19 tanto, lo que ha sugerido el Concejo Cantonal es  
20 completamente pertinente y en base a ello se está actuando,  
21 también manifestar que a la recepción de los estudios en el  
22 año 2015 se iniciaron unos procesos de gestión en los  
23 diferentes predios, en las diferentes alternativas durante  
24 lo cual salió, reitero, esta nueva posibilidad la misma que  
25 tuvo en realidad una predisposición sobretodo una voluntad  
26 del GAD parroquial de Cumbe y una gestión de la empresa que  
27 ha permitido que se plasme esto en el menos tiempo posible.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Director.  
30 Señor Concejal Lauro Pesántez por favor.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Una vez que ya está secundado la  
33 moción, nosotros consideramos que ningún compañero Concejal  
34 ni Concejala va a estar en una oposición de una obra que  
35 permite el desarrollo de la región, no únicamente de  
36 Cuenca, ni de la parroquia, sino más bien son proyectos



1 integrales que siempre hay que apuntar hacia allá; en vista  
2 de que estaba mocionado y secundado más bien para apoyar la  
3 moción gracias.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal.  
6 Señor Concejal Cristian Zamora.

7

8 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Dos temas muy puntuales, Señorita  
9 Vicealcaldesa: La primera, solicitarle al Señor Director de  
10 Planificación, no sé si usted conoce o el señor Gerente de  
11 la EMURPLAG, los años que está emplazada la plaza de ganado  
12 en la actual plaza... ¿34 años?... yo si le solicitaría por su  
13 intermedio que entiendo la Concejal Castro también tenía la  
14 misma inquietud, que se nos remita la información del  
15 porqué del 5.2, yo sigo creyendo de que esta plaza va a  
16 tener ahí de larga data y quisiera nada más cerciorarme de  
17 que el área y los cálculos que se han hecho en función del  
18 crecimiento geométrico de la población y por tanto también  
19 es de los animales que se van a comercializar ahí para el  
20 consumo, básicamente, vaya a sustentar realmente el área en  
21 la que estamos, sino a la vuelta del poco tiempo vamos a  
22 estar en el mismo problema; y, segundo, Señorita  
23 Vicealcaldesa, nada más en esta ocasión he estado viendo  
24 los tiempos que toma la planificación en llegar a la  
25 aprobación del Concejo Cantonal, desde el punto tres hasta  
26 el punto siete respectivamente han tomado más de un año,  
27 más de seis meses, más de cinco meses, más de ocho meses,  
28 más de siete meses, no sé si es que esto es normal, yo  
29 entiendo que la comisión de urbanismo sesiona máximo  
30 pasando una semana, no más, y si me llama la atención los  
31 tiempos que están tomando porque no sé si es que sea la  
32 información completa que se hace para los temas pero hay un  
33 informe técnico, rubricado siempre por un técnico de la  
34 unidad de ordenamiento territorial que no es muy largo  
35 tampoco, yo entiendo que la inspección, tal vez un tema de  
36 socialización, en caso que haya, pero no sé si es que sea

1 dable que para hacer replanificaciones nos estemos  
2 demorando más de seis meses y en otros casos más de un año,  
3 yo nada más dejo sentado eso porque voy a comenzar y les  
4 invito también a los compañeros Concejales y esto es  
5 únicamente de la información que está aquí, supongo que  
6 antes de los oficios que ya se generaron dentro del  
7 Municipio, hubo otro tipo de peticiones por lo tanto los  
8 plazo inclusive podrían ser mayores desde que se comienza  
9 el proceso mismo de replanificación hasta que se apruebe en  
10 este Concejo y eso la gente puede hacer pues lo que esto  
11 conlleva, nada más que se revisen los tiempos, porque creo  
12 que son tal vez largos o que se nos explique en su defecto  
13 por qué toman tanto tiempo.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro  
16 por favor.

17

18 ECON. MARTHA CASTRO: Cristian, esto es una planificación  
19 contratada por la empresa, o sea no es, si a planificación  
20 no llega es para buscar alternativa, para el apoyo, pero la  
21 empresa ha contratado el estudio, entonces de acuerdo a la  
22 contratación de los estudios, primero de localización que  
23 tiene que dar el norte, lógicamente planificación, luego  
24 viene la prefactibilidad y la factibilidad del estudio,  
25 entonces la consultora presenta y luego de presentar la  
26 consultora pasa a conocimiento para aprobación con las  
27 alternativas, para selección y localización que es lo  
28 correcto cuando está incluso en prefactibilidad,  
29 lógicamente depende de cómo la empresa le esté agilizando  
30 este tipo de consultorías o de estudios que están haciendo;  
31 y valga la oportunidad también Ruthcita de pedirle por su  
32 intermedio que nos hagan llegar el estudio completo que  
33 está aprobada por esta consultora.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Director de  
36 Planificación.

1 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Básicamente quería manifestar  
2 con relación a la inquietud del Señor Concejal, los  
3 procesos de planificación, como ustedes conocen, son  
4 bastantes diversos, las áreas de intervención, los temas a  
5 tratar, la complejidad social que existe puesto que siempre  
6 ha sido un requisito, así lo ha determinado la propia ley,  
7 el conocer puntos de vista de los diferentes propietarios  
8 amén de la replanificaciones y planificaciones sectoriales  
9 que el Concejo Cantonal ha ido conociendo a lo largo de  
10 este año; la planta operativa de la Dirección de  
11 Planificación no tiene de manera exclusiva asignado un  
12 funcionario por cada uno de los trámites, también a su vez  
13 están abocados a generar planificaciones generales,  
14 solventar inquietudes que tiene la ciudadanía, generar  
15 prioridades en términos de inversión por intermedio de los  
16 planes operativos que tiene la Municipalidad, establecer  
17 consultas o dar atención a diferentes consultas de otras  
18 direcciones, entre otros factores. Tomaremos en  
19 consideración la observación que ha hecho el Señor Concejal  
20 Zamora pero también quería dejar constancia de la  
21 multiplicidad de los ámbitos que tiene a su cargo la  
22 dirección y obviamente la complejidad que reviste este tipo  
23 de análisis que, reitero, tienen un enfoque  
24 multidimensional para la aprobación antes que llegue al  
25 Concejo Cantonal.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Director, de  
28 todos modos hay una petición de información adicional que  
29 pido a usted agilite en cuanto a su entrega. Hay una  
30 moción del Señor Concejal Carlos Orellana, que ha contado  
31 con el apoyo de la Señorita Concejal Martha Castro, para  
32 dar por conocido y aprobado este punto del orden del día.  
33 Consulto a los Señores Concejales. Hay aprobación unánime  
34 de este punto Señor Secretario. Gracias Señor Presidente  
35 por acompañarnos y desde ya augurarles éxitos en la  
36 ejecución de este importante proyecto en Cumbe.

1 ARQ. JINSOP ZHINGRI, PRESIDENTE DEL GAD-CUMBE: Gracias  
2 Señorita Alcaldesa, muy amable.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias a usted señor  
5 Presidente. Avanzamos Señor Secretario con el octavo punto  
6 del orden del día por favor.

7

8 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL ORDEN**  
9 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**  
10 **URBANISMO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, RESUELVE APROBAR LA**  
11 **“RESERVA DE USO DE SUELO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA**  
12 **DE GANADO DEL CANTÓN CUENCA-EMURPLAG-EP; DEFINICIÓN DE**  
13 **DETERMINANTES DE USO Y OCUPACIÓN”.**

14

15 8. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE SOBRE EL  
16 PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS  
17 CON LA PREVENCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y SANCIÓN DE LA  
18 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL  
19 CANTÓN CUENCA”. EL PROYECTO DE ORDENANZA, DOCUMENTOS DE  
20 SOCIALIZACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS FUERON ENVIADOS A  
21 LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES VÍA DROPBOX.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario,  
24 antes de concederle la palabra al Señor Concejal Carlos  
25 Orellana, quisiera solicitar la anuencia de los Señores  
26 Concejales para pedir la presencia de la Señora Directora  
27 de la Comisión de Gestión Ambiental, quien seguramente  
28 dentro de la ordenanza podrá guiarnos con algunos puntos,  
29 con esta aceptación de los Señores Concejales, doy paso a  
30 la intervención del Señor Concejal Orellana.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias. Como recordarán  
33 ustedes o seguramente ya como ha pasado mucho tiempo, esta  
34 ordenanza fue aprobada en primer debate en mayo de 2015 y  
35 lo grave del tema, en este caso, no está en que en la  
36 comisión no se haya debatido la ordenanza, más bien por el

1 contrario, ha habido una preocupación de poder entregar de  
2 manera oportuna para que entre a segundo debate, lo que ha  
3 sucedido es que en el transcurso del primer debate y la  
4 elaboración del documento final se han generado algunos  
5 acuerdos ministeriales que han significado que nuevamente  
6 regrese el documento a la comisión. En la comisión de  
7 ambiente, en la que participa la Concejal Dora Ordóñez y  
8 Xavier Barrera, hemos sido muy cuidadosos de que más bien  
9 estas ordenanzas puedan aprobarse de manera oportuna por  
10 varios argumentos, uno de ellos, porque la Municipalidad  
11 requiere un sistema jurídico que esté actualizado conforme  
12 a la constitución, al nuevo esquema jurídico que está  
13 vigente en el país; y, otro tema sin duda también no menos  
14 trascendente, es de que esta ordenanza es producto de una  
15 evaluación, de una auditoria que se realizó por parte de la  
16 autoridad ambiental que es la que justamente nos da la  
17 competencia y que cuando se renovó la calidad de autoridad  
18 ambiental responsable con la que cuenta Cuenca y que nos  
19 hace sentir orgullosos porque somos pocos lo municipios en  
20 el país que tenemos esta condición, estuvo también una vez  
21 más entregada la acreditación con la condición de que esta  
22 ordenanza sea aprobada lo más pronto posible, sin embargo,  
23 reitero, habido algunos retrasos que se han dado más bien  
24 por parte del ente rector que es este caso el Ministerio de  
25 Ambiente. Luego por otra parte, sí, nosotros hemos  
26 entregado, como consta, en el mes de junio me parece, hay  
27 el informe del Señor Procurador Síndico también, que eso es  
28 importante que hace notar que la ordenanza cumple todos los  
29 requisitos que se han establecido también mediante  
30 ordenanza en el Concejo Cantonal para el tratamiento de  
31 propuestas legislativas y por tanto sería muy interesante  
32 poder ya aprobar esta ordenanza. Realmente hay muchos  
33 temas que se requiere estén debidamente regulados; los  
34 temas ambientales no son temas sencillos, son temas  
35 sumamente sensibles y cuando la administración trata de  
36 aplicar a quienes, en calidad de administrados, no están

1 cumpliendo la responsabilidad que les corresponde, siempre  
2 se busca cualquier tipo de resquicio legal como para poder  
3 argumentar de que la ordenanza a veces no está vigente y  
4 siempre buscan algún mecanismo de evadir, entonces la idea  
5 es de que, esta ordenanza ha sido socializada con los  
6 compañeros de la comisión, recordarán ellos de que hicimos  
7 con todos los consultores, se ha socializado inclusive a  
8 través de la página web, ha habido un proceso muy  
9 interesante que debo destacar también por parte del equipo  
10 que hace la CGA, donde han ido recogiendo observaciones de  
11 diferentes actores que están dedicados a la consultoría  
12 ambiental y a quienes más cercanamente se les aplica la  
13 ordenanza que el día de hoy se va a tratar en segundo  
14 debate. Se ha hecho una matriz de varias de las  
15 observaciones, algunas de ellas, de hecho, se han recogido  
16 porque están dentro del marco de lo jurídico pero también  
17 han habido observaciones que han tenido respuesta legal  
18 porque hemos manifestado hasta donde es el límite de las  
19 competencias que como autoridad ambiental responsable  
20 tenemos. Luego también, con la comisión y el directorio de  
21 la CGA, que está integrado por representantes de las  
22 universidades, de las juntas parroquiales, también se  
23 revisó y aprobó, de las cámaras, también el Señor Alcalde,  
24 Planificación y luego una vez más se pasó por la comisión  
25 de ambiente y es motivo por el cual la ordenanza está este  
26 momento acá, seguramente no es una ordenanza perfecta, es  
27 un trabajo que se ha logrado hacer con el equipo técnico de  
28 la mejor manera y pienso que este segundo debate es la  
29 oportunidad más bien para que ustedes queridos compañeros y  
30 compañeras, con su criterio, puedan ayudarnos a construir  
31 de mejor manera la ordenanza, que reitero, ya no podría  
32 esperar más tiempo, ojalá así mismo el Señor Alcalde en la  
33 próxima semana pueda ayudarnos con otra ordenanza que es  
34 fundamental y que también está debatida y discutida en la  
35 comisión de ambiente que es la de las tasas, esa ordenanza  
36 no nos corresponde presentar a nosotros, siendo un tema de

1 estas características, iniciativa legislativa le  
2 corresponde al Señor Alcalde, sin embargo en la comisión ha  
3 sido debidamente revisada y así mismo socializada con todos  
4 los actores que se dedican a la consultoría ambiental y  
5 también con los administrados en general; es un proceso  
6 bastante largo, pero sin duda indispensable y necesario  
7 para dar cumplimiento, reitero, a esta obligatoriedad que  
8 tenemos de actualizar la norma jurídica y de cumplir con la  
9 auditoría ambiental que se ha realizado, inclusive, con el  
10 permiso de los compañeros Concejales, de la Vicealcaldesa,  
11 también sería interesante que de pronto nos acompañe la  
12 doctora que trabaja en la parte legal de la CGA, porque  
13 seguramente hay muchos temas técnicos que merecen ser  
14 explicados desde esa característica. Esta ordenanza tiene  
15 una complejidad porque se trata de una ordenanza técnica y  
16 hay muchos temas, muchos asuntos que inclusive nosotros  
17 también hemos tenido que recurrir al equipo técnico para  
18 que se nos explique y pueda esclarecerse de mejor manera el  
19 contenido mismo de la ordenanza, si es posible, yo creo que  
20 podríamos contar ahí con la Directora de la CGA, el equipo  
21 jurídico que le ha apoyado y arrancar con el debate,  
22 Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Vamos a pedir por favor  
25 también a quien ejerce el tema legal dentro de la Comisión  
26 de Gestión Ambiental nos acompañe en la mesa de sesiones  
27 para efectos de facilitar el debate de los señores  
28 Concejales. Bienvenida Doctora. Sobre el punto del orden  
29 del día, Señor Concejal Pesántez, Señor Concejal Ávila, en  
30 ese orden por favor.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Yo más bien iba a consultar al  
33 proponente si ya hizo, mocionó para que se dé artículo por  
34 artículo, o capítulo por capítulo, como corresponde, como  
35 ha sido siempre, artículo por artículo considero.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
2 Pesántez, su propuesta a consideración de que se pueda  
3 debatir artículo por artículo, al tratarse el segundo  
4 debate. Señor Concejal Ávila.

5  
6 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, buenas  
7 tardes a los presente, compañeros Concejales, funcionarios.  
8 Una inquietud previo al debate, tal vez a la Directora y al  
9 compañero Concejal Carlos Orellana, realmente por el tiempo  
10 que ha pasado desde el primer debate hasta acá, se hace muy  
11 difícil recordar cuáles fueron las observaciones y los  
12 pedidos en esa ocasión, no sé si tenemos algún  
13 esquematizado, un cuadro comparativo tal vez de cuáles  
14 fueron las aportaciones, porque de inicio, en la revisión  
15 inicial si tengo algunas preocupaciones y no sé si éstas  
16 fueron observadas en su momento, Señorita Vicealcaldesa.

17  
18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con respecto a la  
19 inquietud del Señor Concejal Ávila.

20  
21 DIRECTORA DE LA CGA: Buenas tardes Señorita Concejala,  
22 Señores, Señoras, Señoritas Concejales, efectivamente sí,  
23 nosotros inclusive en la documentación que enviamos al  
24 jurídico para que se pueda revisar, enviamos una matriz en  
25 la cual se está incluyendo el tema de las observaciones  
26 emitidas por parte de ustedes, no sé si le hacemos llegar a  
27 que le revise.

28  
29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, alguna  
30 explicación adicional.

31  
32 DIRECTORA DE LA CGA: Nosotros entregamos toda la  
33 información, más bien no le podría, no les envío la  
34 información, más bien...

35



1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, sobre el  
2 cuadro comparativo del primer al segundo debate, por favor  
3 sírvase informar a este Concejo.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, se remitió pero  
6 vía Dropbox, está ahí.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario,  
9 continua en uso de la palabra el Señor Concejal Ávila.  
10 Señorita Concejal Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Lo que pasa es que hasta el día de  
13 ayer se tenía complicación con el Dropbox, ni hasta el día  
14 de hoy se ha arreglado, en mi caso, desde el 13 de agosto  
15 no se podía ingresar, fue comprobado por los compañeros de  
16 sistemas, luego le había pedido al Doctor que nos pasará y  
17 tampoco, me iba a grabar un disquete el Doctor Peña pero  
18 tampoco. Yo creo que todos deben averiguar si es que llega  
19 o no llega pero yo personalmente había solicitado, lo cual  
20 no me ha sido entregado.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor a quien nos  
23 ayuda en la parte jurídica de la Comisión de Gestión  
24 Ambiental, si quizás nos pueda ilustrar en este tema.

25

26 ABOGADA DE LA CGA: Buenas tardes, Señoras y Señores  
27 Concejales, Señoras y Señores Directores, equipos técnicos.  
28 En esta matriz se habían recogido algunas de las  
29 observaciones que ustedes habían hecho, por ejemplo, se  
30 había solicitado que se incluyan algunos artículos dentro  
31 de los considerandos: el art. 264 y 425 de la Constitución,  
32 situación que se hizo, eso lo hizo la Concejala Narcisca  
33 Gordillo; adicionalmente el Doctor Marco Ávila había pedido  
34 la posibilidad de que se mejore la redacción en estos  
35 considerandos, que también se lo hizo. La Concejala  
36 Monserrath Tello hizo algunas observaciones, como son: en

1 el art. 3, mejorar la redacción; en el art. 4, enumerar los  
2 principios; en el art. 5, se enuncie la acreditación que  
3 tiene la Comisión de Gestión Ambiental

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Doctora, si los Señores  
6 Concejales han pedido ya que la discusión inicie artículo  
7 por artículo, le pediría a usted más bien que dentro de los  
8 correspondientes artículos, usted nos pueda informar que  
9 teníamos antes y cuál es la propuesta que tenemos ahora.  
10 Con esta petición, consulto a los Señores Concejales sobre  
11 la propuesta normativa. Señor Secretario vamos a iniciar  
12 con la consulta pertinente.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: *"Ordenanza que regula los procesos*  
15 *relacionados con la prevención, control, seguimiento y*  
16 *sanción de la contaminación ambiental dentro de la*  
17 *jurisdicción del cantón Cuenca. El Ilustre Concejo*  
18 *Cantonal del cantón Cuenca, considerando.*

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, la parte  
21 inicial siempre de las discusiones, gira en torno a la  
22 exposición de motivos, no sé si en este caso hay una  
23 omisión.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Está planteado directamente los  
26 considerandos.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Carlos  
29 Orellana.

30

31 DR. CARLOS ORELLANA: Solo yo les pido, este es un tema que  
32 de hecho habrá que mejorar cómo llega la documentación a  
33 los Señores Concejales, pero puedo dar fe de que  
34 oportunamente se entregó a Sindicatura con toda la  
35 socialización, con las actas, inclusive, para este segundo  
36 debate se entregó con toda la información, con la

1 exposición de motivos, tanto es así que si ustedes revisan  
2 el informe jurídico del Procurador Síndico municipal, en la  
3 parte pertinente dice: con lo indicado, es criterio de la  
4 Sindicatura Municipal, respecto a la estructura de los  
5 proyectos de ordenanza, es que no existe inconveniente  
6 alguno, es decir, aquí está dando fe inclusive el informe  
7 jurídico que nosotros oportunamente entregamos todo.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Carolina  
10 Martínez, Señor Concejal Marco Ávila.

11

12 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, compañeros  
13 y compañeras, yo creo que en realidad habría que revisar en  
14 dónde está el fallo, en dónde no se ha adjuntado ese  
15 documento, porque tampoco podemos decir que sin este  
16 documento podemos a comenzar a aprobar ya que en otras  
17 ocasiones nosotros mismo hemos planteado que al no contar  
18 con toda la documentación, no se podría dar por enterado,  
19 entonces no sé si más bien podríamos hacer o se dé lectura  
20 de todo el documento o si podríamos pedir a Secretaría para  
21 que se nos pueda entregar el documento en el cual estamos  
22 haciendo mención, consulto a los compañeros, compañeras  
23 Concejales, si es posible sobre todo porque se da fe de que  
24 si ha sido entregado el documento y que estaba adjuntado a  
25 éste, más bien creo que no ha habido una falla de parte de  
26 la comisión, no sé dónde en donde estaría la falla pero..

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal  
29 Martínez. Señor Concejal Marco Ávila, usted tenía una  
30 propuesta sobre este tema.

31

32 MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa. Tal vez lo  
33 que iba a permitirme sugerir, con la venia de los  
34 compañeros Concejales, es tal vez hacer un receso de unos  
35 minutos hasta que nos puedan sacar unas copias de la  
36 exposición de motivos y hacernos llegar, porque en otras

1 ocasiones hemos resuelto en otro sentido y no valdría en  
2 esta ocasión salirnos de una línea que ha sido común de  
3 resolución en este Consejo y si nos damos cinco minutos a  
4 lo mejor y si le pedimos a Secretaría que nos hagan llegar  
5 las copias respectivas y nos reinstalamos en unos minutos,  
6 sugiero, compañeros Concejales.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre la moción del  
9 compañero Concejal Marco Ávila, consulto, Señor Concejal  
10 Orellana.

11

12 DR. CARLOS ORELLANA: Tal vez una situación que facilite el  
13 proceso es que el Señor Secretario dé lectura de la  
14 exposición de motivos, vayamos revisando párrafo por  
15 párrafo y finalmente se apruebe, es una página, es algo muy  
16 corto la exposición de motivos, ustedes conocen que  
17 inclusive en el primer debate ya se hicieron varias  
18 observaciones y es algo que realmente no les va a tomar ni  
19 siquiera cinco minutos.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, consulto  
22 a Usted si es que dispone de la información.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Si Señorita Vicealcaldesa, me acaban de  
25 proporcionar la Señora Abogada Caridad Crespo.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Respecto a la moción del  
28 Señor, Señores Concejales nada más para llevar el orden de  
29 esta sesión, hay una moción del Señor Concejal Ávila, que  
30 fue apoyada, para que se tome un receso y se saquen las  
31 copias; consulto sobre esa para agotar y ver si podemos dar  
32 paso a la moción del Señor Concejal Orellana; consulto  
33 sobre la moción del Señor Concejal Marco Ávila, cuenta con  
34 apoyo, nos tomamos un receso, Señor Secretario que sea muy  
35 breve, agilitemos el proceso de sacado de copias.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario nos  
2 reinstalamos por favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, este momento ya  
5 tenemos quórum. Este momento tenemos 9 señores Concejales  
6 en la sala, Señorita Vicealcaldesa.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Secretario,  
9 nos reinstalamos luego de que ha sido ya entregada la  
10 documentación correspondiente a la exposición de motivos.  
11 Señor Secretario ahora si vamos a empezar con la consulta  
12 pertinente.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, ha sido entregado  
15 a cada uno de los Señores y Señoras Concejales, la  
16 exposición de motivos.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
19 Señores Concejales, la exposición de motivos en la  
20 ordenanza en discusión. Señor Concejal Marco Ávila.

21

22 DR. MARCO ÁVILA: Señorita Vicealcaldesa, un pedido, que se  
23 reemplace el término "estipulado" por "dispuesto" u  
24 "ordenado"; quienes fueron alumnos del Doctor Hernán Coello  
25 recordarán que casi perdía la cabeza cuando leía que  
26 alguien decía esto y mandaba sacando de clases. Así es,  
27 "estipulado" es un acto de contratar, entonces que se  
28 reemplace por el término adecuado en honor al Doctor Hernán  
29 Coello.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto sobre el  
32 reemplazo del término. Se da lugar a ese reemplazo.  
33 Consulto a los Señores Concejales si hay alguna otra  
34 observación sobre el texto planteado inicialmente. Si no  
35 hay ninguna observación adicional, hay la moción del Señor

1 Concejal Zamora de aprobar la exposición de motivos. Se  
2 aprueba Señor Secretario, avanzamos por favor.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: *"Ordenanza que regula los procesos*  
5 *relacionados con la prevención, control, seguimiento y*  
6 *sanción de la contaminación ambiental dentro de la*  
7 *jurisdicción del cantón Cuenca. El ilustre Concejo*  
8 *Cantonal del cantón Cuenca, considerando..."* Siguen los  
9 considerandos.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
12 Señores Concejales, los considerandos que sustentan la  
13 ordenanza. Hay la moción del Señor Concejal Zamora que  
14 cuenta con el apoyo del Señor Concejal Barrera para que se  
15 den por aprobados los considerados que han sido propuestos.  
16 Señorita Concejal Martha Castro.

17

18 ECON. MARTHA CASTRO: Quisiera que se incorpore a esto que  
19 nosotros consideramos que tenemos una planificación, está  
20 aprobado un PDOT y con su venia quisiera que se dé lectura  
21 a unos dos considerandos que son importantes relacionados  
22 con la planificación que se viene llevando aquí en el  
23 Municipio, con el PDOT, la integración en estas ordenanzas  
24 con los objetivos que se debe cumplir para que sean  
25 incorporados o para poner en consideración.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor Señor Secretario  
28 sobre la petición de la Señorita Concejal Castro.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Dos considerandos:

31 *Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del*  
32 *cantón, aprobado por el Concejo Cantonal el 12 de marzo de*  
33 *2015, instrumento técnico normativo y de gestión que*  
34 *orienta el desarrollo del territorio cantonal y regula la*  
35 *utilización ocupacional y transformación del espacio físico*  
36 *urbano y rurales, establece como visión alcanzar una*

1 "Cuenca participativa, descentralizada, sólida, próspera,  
2 intercultural, sustentable, que se plantea nuevos retos  
3 relacionados con la vigencia de los derechos humanos  
4 fundamentales, las identidades y el patrimonio cultural y  
5 el posicionamiento en el escenario nacional e  
6 internacional, en un marco de inclusión, equidad social y  
7 económica, conservación del ambiente así como la  
8 administración equilibrada, equitativa y eficiente del  
9 territorio".

10

11 Que, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
12 vigente establece como objetivo estratégico "garantizar la  
13 sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la  
14 corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la  
15 gestión de los recursos naturales" para lo cual se  
16 implementarán políticas que permitan garantizar los  
17 derechos de la naturaleza, la conservación de los  
18 ecosistemas y la coexistencia sustentable, así como  
19 consolidar una ética ambiental en el territorio cantonal, a  
20 la vez de promover el uso responsable de los recursos  
21 naturales y garantizar una calidad ambiental adecuada para  
22 la salud y el desarrollo integral de las personas,  
23 previniendo la degradación de los ecosistemas. Hasta ahí.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro,  
26 no sé si está agotada su petición.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, esa sería que se pudiera  
29 incorporar a la...

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a usted, en qué  
32 parte de los considerandos sería su propuesta.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: Puede ser al último.

35

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
2 Concejales sobre la propuesta de incorporación del texto  
3 que ha sido leído por Secretaría y que ha formulado la  
4 señorita Concejal Castro para que se incorpore al final de  
5 los considerandos. Hay la aceptación de los señores  
6 Concejales, se da paso a esa incorporación. Avanzamos  
7 Señor Secretario, había ya una propuesta de aprobación por  
8 parte del Señor Concejal Zamora que había contado con apoyo  
9 por parte del Señor Concejal Barrera. Sin otra objeción se  
10 aprueba, avanzamos.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: *"Expede la ordenanza que regula los*  
13 *procesos relacionados con la prevención, control,*  
14 *seguimiento y sanción de la contaminación ambiental dentro*  
15 *de la jurisdicción del cantón Cuenca. Título I;*  
16 *Disposiciones Preliminares; Art. 1"*

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
19 Señores Concejales, Señor Concejal Marco Ávila.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, una  
22 primera preocupación de forma con respecto al Título, de lo  
23 que recuerdo no solemos poner "la ordenanza" sino "expide  
24 ordenanza que regula". Me parece que el artículo que  
25 precede la ordenanza está demás, sin embargo, es un tema,  
26 si bien de forma, que creo que debería ser considerado y  
27 eliminarse. Con respecto al Art. 1, si es que estamos  
28 tratando esto, tengo varias preocupaciones en referencia al  
29 1, 2 y 3. Estamos hablando de manera reiterativa de  
30 algunos aspectos similares en los tres artículos y me  
31 parece que podrían estar todos ellos contenidos en uno  
32 solo; si usted se fija en el primer artículo habla de las  
33 etapas, requisitos, procedimientos; en el artículo 3  
34 también habla de los procedimientos e instrumentos  
35 técnicos; en el 3, por ejemplo, habla de los proyectos pero  
36 también en el 2 habla de los proyectos y me parece que



1 estamos generando una excesiva cantidad de artículos sobre  
2 algo que podría ser mucho más concreto, que podría ser el  
3 objeto y ámbito de la ordenanza. El objeto sobre lo que  
4 vamos a regular y el alcance en el territorio y me parece  
5 que podría estar mucho más resumido y mejor redactado  
6 porque realmente no le encuentro el sentido de que tengamos  
7 la dispersión en tres normas. Además de eso, puntualmente  
8 en el art. 1, me parece que es suficiente decir -alcance-,  
9 no -alcance de la ordenanza- y en la parte final del  
10 artículo primero, también me parece que no hace falta citar  
11 todas las leyes, como en este momento se lo está haciendo,  
12 mañana o pasado cambiará el nombre de la legislación y  
13 tendríamos problemas. Entonces basta decir -con la  
14 legislación respectiva- o -con la legislación vigente al  
15 momento-, pero dejo planteada mi inquietud con respecto a  
16 los tres artículos primeros en razón de estas reflexiones.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
19 Ávila, consulto a los señores Concejales si no hay ninguna  
20 otra intervención, yo quisiera me pudieran aceptar un  
21 criterio, al estar presidiendo no puedo mocionar pero ojalá  
22 pudiera tener acogida en alguno de los Señores Concejales,  
23 me parece que coincido con lo que ha planteado el señor  
24 Concejal Ávila, la forma o por lo menos la redacción en la  
25 que está prevista los artículos podría mejorarse  
26 sustancialmente, particularmente me parece que en el art.  
27 1, al hablar del alcance de la ordenanza, podría hablarse  
28 directamente de: establecer y regular las etapas,  
29 requisitos, procedimientos técnico-administrativos y  
30 sanciones en el manejo ambiental del GAD Municipal de  
31 Cuenca, dentro de su jurisdicción, con sujeción a los  
32 elementos y requisitos definidos por la legislación  
33 nacional vigente. Queda mucho más sencillo, mucho más  
34 entendible, recordemos que después de aprobada esta norma  
35 cantonal corresponde a los ciudadanos, a los administrados  
36 darle lectura e ir interpretando el contenido de la norma.

1 Particularmente yo me permito sugerirles a ustedes Señores  
2 Concejales que podamos modificar la redacción porque me  
3 parece que es más sencilla y exterioriza de mejor forma  
4 quizás lo que queremos alcanzar con la ordenanza. Antes de  
5 darle paso a la intervención del Señor Concejal Orellana,  
6 consulto nada más sobre las sugerencias planteadas por el  
7 Señor Concejal Marco Ávila. Señor Concejal Ávila, que  
8 estaba en uso de la palabra y luego Señor Concejal  
9 Orellana.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, yo podría  
12 hacer mía su moción si así lo tiene a bien usted y me  
13 parece que podríamos también ya incorporar algo sobre el  
14 ámbito correspondiente al territorio, me parece que eso no  
15 está contenido en la redacción que usted menciona, para de  
16 una vez abarcar cuál es el ámbito de la aplicación y de  
17 igual manera intentar contener en el mismo lo que pretende  
18 hacer referencia el art. 3, que entiendo que son a las  
19 actividades o proyectos que generen impactos ambientales,  
20 si logramos incluir estas dos partes me parece que  
21 podríamos contener en uno solo los 3 artículos.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
24 Ávila. Señor Concejal Orellana, Señora Concejal Ordóñez,  
25 en ese orden por favor.

26

27 DR. CARLOS ORELLANA: Me parece que lo que se ha planteado  
28 jurídicamente es lo más adecuado, inclusive para que la  
29 norma sea mucho más clara, si ya de una vez definimos el  
30 art. 1 entonces hacemos relación exclusivamente a alcance  
31 que es lo que se había planteado, vamos directamente en la  
32 redacción que Ruth y Marco han propuesto y no requerimos  
33 citar la ley, el COOTAD y las resoluciones, queda  
34 simplemente en las normas legales vigentes. En cuanto al  
35 ámbito de aplicación, es decir la sugerencia sería que sea  
36 ámbito de aplicación y objeto de la ordenanza, en un solo

1 artículo. Busquemos el mecanismo de integrar para que no  
2 tengamos esa redundancia cuando siempre vamos a hablar de  
3 actividades productivas y de servicios. Tal vez, no sé si  
4 elaboramos una propuesta y afinamos pero la sugerencia era  
5 que el art. 1 quede como ya se ha planteado para ya no  
6 volver sobre eso.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Para discutir básicamente  
9 sobre el art. 1 porque la otra moción estaría referida a  
10 temas que vendrían en lo posterior. Señora Concejal Dora  
11 Ordóñez.

12

13 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Señorita Vicealcaldesa, estando  
14 en el fondo de acuerdo con lo planteado por el Concejal  
15 Ávila, por la sugerencia que usted ha hecho y que ha sido  
16 recogida también por el Concejal, plantearía algo, no sé si  
17 adicional o más bien, no sé si contrario a lo que Marco ha  
18 dicho, quizás el art. 1 y 2 podrían contenerse en un solo  
19 artículo, que se llame ámbito de aplicación y el art. 3 que  
20 es el objeto de la ordenanza más bien es el que debería  
21 mantenerse solo porque si ustedes revisan los otros cuerpos  
22 normativos que han sido aprobados por este Concejo Cantonal  
23 y por otros anteriormente, hacen referencia siempre al  
24 alcance y al ámbito de que actividad y que procesos se  
25 están regulando y cuál es el ámbito territorial de  
26 aplicación y el objeto siempre es un artículo particular  
27 independiente, creo yo que el 1 y el 2 si podrían confluir  
28 en uno solo en relación a la redacción que usted ha  
29 planteado como sugerencia y el objeto quedaría tal cual  
30 como esta en el art. 3. Lo dejo a consideración.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal  
33 Ordóñez. Consulto a los señores Concejales nada más para  
34 efectos de que Secretaría pueda recoger adecuadamente el  
35 texto, si es que es posible armonizar la propuesta dentro  
36 de un único artículo. No sé si por Secretaría tal vez nos

1 pueden ayudar hasta ahora con las propuestas y sobre esas  
2 someter a votación. Mientras Secretaría articula el texto  
3 nada más les pido unos minutos, Señor Concejal Carlos  
4 Orellana.

5  
6 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, va a ser difícil que de hecho  
7 Secretaría pueda articular de manera inmediata ideas que de  
8 manera muy puntual van surgiendo en el debate por eso sería  
9 importante recoger entre todos lo que vamos planteando,  
10 hasta ahora entiendo que lo que más consenso ha tenido es  
11 que el art. 1 se denomine *Alcance y Ámbito de Aplicación* y  
12 luego con el texto directamente: *Esta norma jurídica*  
13 *municipal establece y regula las etapas, requisitos,*  
14 *procedimientos técnico-administrativos y sanciones en el*  
15 *manejo ambiental del GAD del Cantón Cuenca, dentro de su*  
16 *jurisdicción, con sujeción a las normas aplicables en*  
17 *materia ambiental. Lo dispuesto en el presente cuerpo*  
18 *normativo es aplicable a los proyectos, obras y actividades*  
19 *productivas y de servicios públicos y privados, dentro de*  
20 *la jurisdicción territorial del cantón Cuenca.* No sé si  
21 eso a lo mejor lo reiteramos pero se entendería que  
22 quedaría así, luego el objeto de la ordenanza, que es lo  
23 que está planteado.

24  
25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Marco  
26 Ávila.

27  
28 DR. MARCO ÁVILA: Una inquietud ahí, al Concejal Orellana o  
29 a la Directora, cuando hace referencia a la segunda línea  
30 del art. 1, la tercera línea, perdonen ustedes, dice en el  
31 manejo ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado  
32 Cuenca, yo no sé si estamos regulando las actividades del  
33 Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca o estamos  
34 regulando las actividades productivas contaminantes, etc.,  
35 en el cantón Cuenca porque aquí estamos haciendo referencia  
36 al manejo ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado,

1 como si fuera, suena que él es el sujeto regulado, el GAD  
2 como tal y el GAD es distinto al cantón Cuenca como tal  
3 entonces ahí yo tengo esa inquietud que si pudiera ser  
4 aclarada por favor.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor Ingeniera Albán.

7

8 DIRECTORA DE LA CGA: Bueno en ese sentido se refiere a que  
9 nosotros tenemos la autonomía ambiental, nosotros somos el  
10 sujeto de control, a eso se refiere y regulamos a las  
11 actividades productivas del cantón Cuenca, no podemos  
12 regular las actividades propias de la Municipalidad.  
13 Entonces tal vez de mejorar la redacción

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario no sé si  
16 usted ha logrado recoger ya el art. 1 que se referiría al  
17 ámbito de aplicación de la ordenanza.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Procedo a la lectura Señorita  
20 Vicealcaldesa. *Art. 1 Alcance y Ámbito de Aplicación de la*  
21 *Ordenanza: Mediante esta norma jurídica municipal se*  
22 *establece y regula las etapas, requisitos, procedimientos*  
23 *técnico-administrativos y sanciones en el manejo ambiental*  
24 *del GAD municipal del Cantón Cuenca, dentro de su*  
25 *jurisdicción, con sujeción a los elementos y requisitos*  
26 *definidos en la legislación nacional vigente. Lo dispuesto*  
27 *en el presente cuerpo normativo es aplicable a los*  
28 *proyectos, obras o actividades productivas y de servicios*  
29 *públicos y privados dentro de la jurisdicción territorial*  
30 *del cantón Cuenca.*

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
33 Concejales sobre la redacción del art. 1 tal como ha sido  
34 recogida por secretaría. Señor Concejal Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Yo, perdonen ustedes, pero, con respecto a  
2 la lectura realizada por el Señor Secretario, yo había  
3 sugerido que se elimine "de la ordenanza", entonces sería  
4 solo "ámbito y alcance" ya no "...de la ordenanza" y  
5 "mediante esta normativa jurídica municipal se establece y  
6 regula las etapas, requisitos, procedimientos técnico  
7 administrativos y sanciones en el manejo ambiental en el  
8 cantón Cuenca...", ya no "en el Gobierno Autónomo  
9 Descentralizado", "en el cantón Cuenca dentro de su  
10 jurisdicción". Con esos dos criterios yo estaría de  
11 acuerdo, Señorita Vicealcaldesa.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
14 Concejales sobre la incorporación de la última sugerencia  
15 del Señor Concejal Ávila. Hay la anuencia para que así  
16 suceda, Señor Secretario, consulto a usted si tiene clara  
17 la redacción del texto.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Sí Señorita Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
22 Concejales. Se aprueba el art. 1. Avanzamos Señor  
23 Secretario.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Art. 2. Anterior 3.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Art. 2 anterior 3

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Así es.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
32 Concejales sobre el objeto de la ordenanza. Señor Concejal  
33 Ávila.

34

35 DR. MARCO ÁVILA: Es una sugerencia, debería ser simplemente  
36 "objeto", nada más, Señorita Vicealcaldesa.

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si los señores Concejales  
2 me permiten la sugerencia, me parece que podríamos mejorar  
3 el orden de la redacción por cuanto actualmente voy a dar  
4 lectura textual, del objeto de la ordenanza se dice:  
5 *Regular los procedimientos e instrumentos técnicos a ser*  
6 *implementados en toda obra, actividad o proyecto que genere*  
7 *impactos ambientales, a fin de reducir, controlar,*  
8 *sancionar, prevenir y evitar la contaminación y el daño*  
9 *ambiental.* Me parece que el orden adecuado debería ser:  
10 *prevenir, evitar, reducir, controlar y sancionar la*  
11 *contaminación y el daño ambiental.* Alguien puede acoger.  
12 Gracias Señores Concejales por acoger la propuesta,  
13 consulto si con esos elementos que han sido cambiados  
14 podemos dar paso al art. Anterior 3 actual 2. Se aprueba  
15 Señor Secretario, avanzamos.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Art. 4 que pasaría a ser el 3.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
20 Señores Concejales. Señor Concejal Ávila.

21

22 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa. De forma y  
23 perdonen, teniendo en cuenta que éste es el segundo debate  
24 y seria el texto definitivo y me parece que hay que ir  
25 haciendo, por más menores o pequeñas que sean las  
26 observaciones se deberían hacer: "Ordenanza" no debería ir  
27 con mayúscula, debería ser simplemente minúscula; esa  
28 observación.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si no hay alguna otra  
31 observación de los señores Concejales. Señora Concejal  
32 Ordóñez

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Sí, quizás con la misma observación para  
35 el texto ya que está desarrollado en cada uno de los  
36 literales, por ejemplo en el literal c) habla de

1 "Contaminador-Pagador o Quién Contamina Paga" Contaminador  
2 con mayúscula, creo que es lo que solicitaría que se  
3 revise, en ese mismo sentido.

4  
5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, sobre  
6 la propuesta de la Señora Concejala Ordóñez, se da paso a  
7 ese, sería cambio, Señores Concejales porque les recuerdo  
8 que ya estamos en segundo debate. Se procede a la revisión  
9 y cambio por las minúsculas correspondientes. Si ustedes  
10 me permiten también quisiera darles lectura al artículo  
11 porque me parece que hay una palabra que está sobrando. *Los*  
12 *principios en los que se basa la presente ordenanza son los*  
13 *establecidos en la norma jurídica vigente del Ecuador,*  
14 *respecto a la gestión sobre la calidad ambiental, así como*  
15 *la responsabilidad por daños ambientales, son:* otra vez,  
16 debería ser "daños ambientales:... " Y detallar cuáles son  
17 esos daños ambientales. Pongo a consideración de los  
18 señores Concejales a ver si es que podrían acoger esa  
19 sugerencia. Se acoge esa sugerencia por parte de los  
20 Señores Concejales, Señor Secretario. Y me parece que en  
21 literal h) el "y/o" es siempre el de las discusiones  
22 permanentes cuando se genera la redacción de la ordenanza.  
23 Consulto a los Señores Concejales, con las sugerencias  
24 planteadas sobre el art. Anterior 4 actual 3. Señores  
25 Concejales. Se aprueba con esos cambios, Señor Secretario,  
26 avanzamos sobre el art. 5 anterior 4.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Art. 4 anterior 5.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales. Señor  
31 Concejala Ávila.

32

33 DR. MARCO ÁVILA: Una primera inquietud, que pido sea  
34 absuelta por la Directora, hace referencia en este artículo  
35 al tema único del manejo ambiental; yo he hecho una  
36 revisión de la ordenanza y salvo que se me haya pasado, no



1 he encontrado en toda la ordenanza una definición o cuál es  
2 la función, el sentido o qué hace este sistema único; si he  
3 encontrado otras definiciones como ésta a continuación: el  
4 sistema único de información ambiental; pero este sistema  
5 único de manejo ambiental no lo he podido ubicar en la  
6 ordenanza y no sé a qué corresponde o de dónde viene o qué  
7 es; pediría esa explicación. De misma manera, una  
8 inquietud a la señora Directora, ¿por qué el nombre de  
9 "*autoridad ambiental de aplicación responsable*"?, me parece  
10 que, si es que hay alguna razón, de acuerdo, sino bastaría  
11 con "*autoridad ambiental*". Esas dos inquietudes a la Señora  
12 Directora.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor arquitecta Albán  
15 con la consulta del Señor Concejal Ávila.

16

17 DIRECTORA DE LA CGA: Con respecto al sistema único de  
18 información ambiental, el llamado SUIA, es el sistema  
19 informático y en la parte final nosotros estamos poniendo  
20 toda la explicación, sí está presentado. ¡Ah! SUMA, el  
21 sistema único de manejo ambiental, esos son términos y lo  
22 mismo la autoridad ambiental de aplicación responsable  
23 AAAR, esos están basados en la ley de gestión ambiental y  
24 también en el texto unificado de legislación ambiental;  
25 cuando se nombran a las autoridades ya sea las autoridades  
26 responsables, en este caso, todos los entes acreditados  
27 somos autoridades ambientales de aplicación responsable y  
28 todos estamos bajo el sistema único de manejo ambiental, a  
29 través del cual nos permiten usar el sello para poder  
30 trabajar conforme las normativas. Nosotros tenemos la  
31 suerte, el Municipio de Cuenca y pocos Municipios del  
32 Ecuador y algunos consejos provinciales en tener ese tipo  
33 de acreditación, si bien ahora los Municipios también  
34 tienen la acreditación para lo que es el manejo ambiental  
35 de áridos y pétreos, nosotros tenemos amplias atribuciones,  
36 a eso se refiere el hecho de que tengamos el derecho del

1 uso del sello único de manejo ambiental. Inclusive es un  
2 sello que sale en las evaluaciones y en las aprobaciones  
3 porque está especificado en la norma ambiental nacional.

4  
5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias arquitecta. Señor  
6 Concejal Ávila continúa usted en uso de la palabra.

7  
8 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, gracias a  
9 la Directora. Me parece que es importante entonces incluir  
10 ese término, más adelante iba a ser una propuesta que se  
11 haga un glosario de términos y que también se le incluya a  
12 este término, pero éste no está, entonces obviamente si hay  
13 un término que nada tiene que ver en la ordenanza, que no  
14 responde a una motivación previa y que no está definido  
15 obviamente lo que genera es oscuridad a quien la lee,  
16 entonces la sugerencia más adelante que se incluya este  
17 término dentro del glosario y bueno las mayúsculas revisar  
18 también por favor.

19  
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: De acuerdo, consulto a los  
21 Señores Concejales, si no hay ninguna observación yo  
22 quisiera proponerles que podamos mejorar la redacción en el  
23 art. 4 anterior 5, ojalá del siguiente modo: *Corresponde al*  
24 *GAD municipal del cantón Cuenca, a través de la Comisión de*  
25 *Gestión Ambiental, para efectos de esta ordenanza, ejercer*  
26 *la autoridad ambiental de aplicación responsable AAAR.*

27 *La unidad de gestión ambiental tendrá derecho al sello del*  
28 *sistema único de manejo ambiental SUMA dentro de la*  
29 *jurisdicción del cantón Cuenca...* y seguiría el texto. Me  
30 parece que la redacción actual está un poco complicada.  
31 Alguien que haga la propuesta de acoger esta sugerencia,  
32 consulto a los Señores Concejales. Se acoge. Siguiendo  
33 Señor Secretario, sobre el art. Anterior 6 actual 5.

34  
35 SEÑOR SECRETARIO: Art. 5 anterior 6.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,  
2 consulto a ustedes sobre el texto del art. 6, anterior 6  
3 actual 5. Consulto a la Señora Directora de la Comisión de  
4 Gestión Ambiental, si este tema no debería constar en el  
5 glosario porque me parece que es un sistema de información  
6 que no le corresponde manejarlo a la Municipalidad y en  
7 este artículo nada más se detalla en que consiste el  
8 sistema SUIA. Consulto a usted arquitecta Albán.

9

10 DIRECTORA DE LA CGA: Le comento, nosotros actualmente y  
11 como una de los requisitos para que tengamos la  
12 acreditación es que manejemos este sistema, es un sistema  
13 informático a través del cual nosotros, bueno, los  
14 regulados ingresan la información y nosotros tendremos  
15 acceso a este sistema, es un estilo quipux pongámosle así  
16 pero a nivel del ministerio del ambiente. Nosotros usamos  
17 este sistema.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Ordóñez.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Estando de acuerdo con los criterio, me  
22 parece que lo planteado por usted, Señorita Vicealcaldesa,  
23 es lo pertinente porque se está definiendo lo que es el  
24 sistema único de información ambiental, y me parece que  
25 adelantándome quizás en el art. 7 pasa lo propio con el  
26 certificado de intersección, podrían estar estos dos  
27 artículos recogidos en el glosario de términos porque no  
28 están definiendo nada adicional que sea parte de la  
29 competencia que tiene la Municipalidad respecto a los  
30 componentes ambientales.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal  
33 Ordóñez, sobre la propuesta generada para que este artículo  
34 pueda ser parte del glosario de términos, consulto a los  
35 señores Concejales. Se da paso al glosario de términos.  
36 Siguiendo Señor Secretario.

1 SEÑOR SECRETARIO: Art. 6 anterior 7

2

3 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
4 señores Concejales, Señora Concejal Dora Ordóñez.

5

6 ING. DORA ORDÓÑEZ: Bajo el mismo criterio, el planteamiento  
7 sería que se incorpore al glosario de términos.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal.  
10 Consulto a los Señores Concejales sobre esta propuesta. Se  
11 da paso al igual que el caso del artículo anterior. Señor  
12 Secretario avanzamos.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Sería el Art. 5 actual 8.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Al contrario Señor  
17 Secretario, anterior 8 actual 5.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Perdón.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pongo a consideración de  
22 los señores Concejales. Señor Concejal Ávila.

23

24 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, el  
25 Concejal Orellana había hecho referencia a que lo que está  
26 regulando o la ordenanza que regularía las tasas está ya  
27 contenida en un cuerpo legal distinto por lo tanto no  
28 tendría, desde mi punto de vista, sentido incorporarlo acá  
29 y ni siquiera hacer referencia al mismo. Eso de manera  
30 general, en caso de que se decida mantenerlo, ahí si hay  
31 graves falencias en la redacción e inclusive se utilizan  
32 términos que me parece ni siquiera están en el castellano y  
33 entonces deberíamos revisarlo por favor.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro.

36

1 ECON. MARTHA CASTRO: Va a haber una ordenanza que va a  
2 regir las tasas yo creo que, propongo que esto se elimine  
3 mejor porque bajo reglamentación otra puede ponerse,  
4 propongo o pongo a consideración del resto de los  
5 compañeros que se elimine. Y además esta es tributaria que  
6 debe presentarla el Alcalde.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señorita Concejal  
9 Castro. Señor Concejal Orellana por favor.

10

11 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente para que quede claro mi  
12 preocupación es de que si la ordenanza de tasas puede ser  
13 que demore algún tiempo, este rato al menos en la forma en  
14 la que está redactado la gente sabe que tiene que pagar  
15 tasas y eso nos ha generado un problema bastante complejo  
16 porque hemos tenido resoluciones del Procurador Síndico que  
17 son las que en un momento determinado han dicho una cosa y  
18 luego han dicho otra, entonces habría que ver si la  
19 ordenanza de tasas efectivamente se va a aprobar  
20 tempranamente, si sería interesante, porque de no, de  
21 pronto podría argumentar de que en la nueva ordenanza no se  
22 habla de cobro de tasas entonces eso podría también generar  
23 algún inconveniente tal vez a la CGA y también es  
24 importante manifestarles y que bien que se hagan también  
25 los aportes de todos los Concejales, gran parte de la  
26 ordenanza aquí construida fue también trabajada con el  
27 equipo técnico del MAE a nivel nacional, ellos inclusive  
28 enviaron un equipo técnico que fue quienes ayudaron a  
29 estructurar esta ordenanza que de alguna manera también es  
30 producto de trabajos que han realizado en otras autoridades  
31 ambientales de aplicación responsable y sin duda creo que  
32 estamos haciendo un trabajo que mejora notablemente el  
33 entendimiento de la ordenanza y eso es saludable pero si es  
34 importante también que se conozca que por detrás de ese  
35 tema no solamente hubo una propuesta del equipo de la CGA  
36 sino también una propuesta de un equipo de Quito, que de

1 alguna manera también en su afán de colaborar puede ser que  
2 en algunas ocasiones exageraron algunos temas con la  
3 intención de que quede mucha claridad, a veces, en algunos  
4 conceptos, pero justamente éste es el segundo debate y  
5 agradecemos que se pueda ir mejorando la ordenanza. Era  
6 esa mi preocupación simplemente, para dejarla planteada.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,  
9 consulto sobre la propuesta de eliminación de este artículo  
10 o en su defecto mantenerlo. Solo para que los Señores  
11 Concejales puedan considerarlo pertinente quizás,  
12 sugerirles que, pudiera constar aquí que: *será*  
13 *responsabilidad de los promotores de un proyecto, obra o*  
14 *actividad, cancelar a favor del Gobierno Municipal del*  
15 *cantón Cuenca los valores correspondientes por las tasas*  
16 *que en función de los servicios de control, inspección,*  
17 *autorización, licenciamiento u otros de similar naturaleza,*  
18 *se presten de conformidad con la ordenanza que regule las*  
19 *tasas por los servicios técnico-administrativos que presta*  
20 *la Comisión de Gestión Ambiental.* Señores Concejales, nada  
21 más es una sugerencia, para que ustedes puedan discutirlo,  
22 tal vez la abogada de la Comisión de Gestión Ambiental.

23

24 ABOGADA DE LA CGA: Sí, yo les sugeriría que pueda quedar  
25 redactada de la forma que sugiere la Señora Presidenta,  
26 siempre es importante que esté aquí, no es que va a  
27 perjudicar y si lo mejoró de esa forma pues es mucho mejor.  
28 Existe una ordenanza de tasas que también se está  
29 planteando reformarla, lo que sí, se hizo todo el  
30 procedimiento conjunto pero va a entrar, entiendo, que en  
31 otro momento el tema de tasas entonces yo le sugeriría que  
32 consideren, de que quede en forma declarativa, si ustedes  
33 quieren, pero que conste aquí este tema del pago de tasas.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales voy a  
36 agotar la primera moción presentada por la Señorita

1 Concejal Martha Castro que ha contado con apoyo del  
2 Concejal Cristian Zamora, sobre la eliminación de este  
3 artículo, consulto a los Señores Concejales sobre esta  
4 primera propuesta. Si no hay ninguna objeción. Tal vez  
5 algún criterio de Sindicatura que puede también ser valioso  
6 en este momento. Doctor, si nos puede ayudar con el audio  
7 para que quede registrada su intervención.

8

9 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Sí, nuevamente buenas tardes  
10 con todos. Señalaba de que me hago eco de la posición que  
11 manifestó usted en relación a que debería eliminarse la  
12 referencia a la ordenanza, pues si bien existe una  
13 ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios  
14 técnicos y administrativos en lo pertinente a la regulación  
15 en el orden ambiental, posteriormente va a ser dictada una  
16 ordenanza que pasó a conocimiento de Sindicatura el día de  
17 ayer, entonces tendríamos entendido de que en el transcurso  
18 de la próxima semana saldrá el informe respectivo,  
19 adicionalmente a ello, al existir esa ordenanza e incluso  
20 la que está actualmente vigente que ya está regulando todo  
21 aquello lo relativo al pago por los servicios técnicos y  
22 administrativos que se brindan en función de la materia  
23 ambiental. Es lo que podría manifestar.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Tal vez Señores Concejales  
26 si al final podrían añadirle, luego del nombre de la  
27 ordenanza: *que regula el cobro de tasas por servicios*  
28 *técnico administrativos que presta la comisión de gestión*  
29 *ambiental de conformidad con la norma que se declara para*  
30 *el efecto; o, antes más bien debería ser: establecido en la*  
31 *ordenanza que se emitirá para el efecto respecto a la*  
32 *regulación del cobro por tasas de servicios técnico*  
33 *administrativos.* Señor Concejal Orellana.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Es importante también que se conozca  
36 qué es lo que pasa en la actualidad con el tema de las

1 tasas, hay una ordenanza vigente que no está siendo  
2 aplicada porque a nivel nacional hay un sistema único que  
3 justamente es el que se ha planteado, de ahí hemos tenido  
4 varios criterios como procuradores síndicos hemos tenido en  
5 las dos últimas administraciones, por eso es también  
6 importante que eso también se conozca porque de pronto se  
7 desconoce que en algún momento el criterio del Señor  
8 Procurador Síndico era que se aplique el reglamento y la  
9 normativa nacional y en otro momento muchos ex Concejales  
10 inclusive han demandado a la CGA diciendo que el cobro que  
11 está realizando la CGA es ilegal porque hay una ordenanza  
12 que está vigente y que no ha sido reformada entonces si es  
13 necesario para que quede claro por qué hay esta  
14 preocupación, sin embargo, jurídicamente entiendo que lo  
15 mejor es retirar el artículo pero para que ustedes conozcan  
16 cual es la situación interna que este rato vive la CGA.  
17 Muchos consultores, algunos abogados, algunos ex Concejales  
18 han sido del criterio que tiene que aplicarse lo que dice  
19 la ordenanza porque les conviene, económicamente en algunos  
20 casos sí, en otros casos no, entonces por eso la necesidad  
21 de regular lo más pronto posible este tema de tal manera  
22 que la ordenanza de tasas esté vigente porque mi  
23 preocupación y la preocupación de la administración también  
24 debería ser la misma de qué pasa si se hace una auditoria  
25 finalmente en el tema, si bien es cierto hay una ley que  
26 está vigente, hay resoluciones del procurado sindico, hay  
27 una ordenanza y eso de hecho ha generado también algunas  
28 dificultades, en buena hora, creo que la mayoría de  
29 consultores ya reconocen que hay un sistema único nacional  
30 y han comenzado a respetar el tema pero no han dejado de  
31 faltar siempre este tipo de controversias durante estos  
32 últimos años.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro.

35



1 ECON. MARTHA CASTRO: Se considere como está planteando  
2 usted Ruthcita, para que quede como constancia de que hay  
3 una ordenanza del cobro de tasas.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señorita Concejal,  
6 Señor Secretario no sé si es que usted tiene adecuadamente  
7 recogido la redacción del artículo.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: No tenemos, no alcanzamos.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Voy a dar lectura a ver si  
12 es que es posible que los Señores Concejales puedan acoger  
13 esta sugerencia: *Será responsabilidad de los promotores de*  
14 *proyectos, obras o actividades cancelar a favor del GAD*  
15 *Municipal del cantón Cuenca las tasas de servicios por*  
16 *control, inspección, autorización, licenciamiento u otros*  
17 *de similar naturaleza de conformidad con la ordenanza que*  
18 *regula el cobro de tasas por servicios técnico-*  
19 *administrativos que presta la Comisión de Gestión*  
20 *Ambiental. Consulto a los Señores Concejales, se acoge esa*  
21 *sugerencia y se aprueba Señor Secretario. Avanzamos.*

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Actual Art. 9, Art. 6 modificado.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
26 Concejales sobre el inicial Art. 9, actual Art. 6. Señores  
27 Concejales, si no hay ninguna objeción. Solo consulto para  
28 saber de la importancia de colocar este texto en la  
29 ordenanza: ¿es importante que podamos describir la  
30 evaluación del impacto ambiental para efectos posteriores  
31 de la ordenanza? porque me parece nuevamente que estamos  
32 ante la descripción de una actividad que para efectos  
33 normativos no regula absolutamente nada. Señora Directora.

34

35 DIRECTORA DE LA CGA: La intención de colocar este artículo  
36 justamente es para explicar que es una evaluación, puesto

1 que hay diferentes tipos de evaluaciones o permisos  
2 ambientales, no es que existe un término llamado evaluación  
3 de impacto ambiental como tal, los permisos ambientales son  
4 otros, que corresponden a las evaluaciones de impacto  
5 ambiental en general.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Arquitecta, Señora  
8 Abogada tal vez si usted tiene un criterio adicional.

9

10 ABOGADA DE LA CGA: Sí, es importante para la ciudadanía el  
11 que conozca y tenga un detalle de qué es lo que tiene que  
12 hacer, yo le sugeriría de que se mantenga el tema de  
13 evaluación de impacto ambiental, ésta es una ordenanza que  
14 tiene bastante el carácter de técnico y que por supuesto a  
15 nosotros también como equipo técnico nos permite, aunque a  
16 ustedes les parezca un poco redundante tal vez en el tema o  
17 que no regula alguna cosa, pero sí aclara y da conceptos  
18 claros que nos permiten a nosotros en el día a día también  
19 aplicar esos temas.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Orellana.

22

23 DR. CARLOS ORELLANA: Este es un tema también importante que  
24 se pueda conocer, luego cuando vamos a ir revisando la  
25 ordenanza, vamos a poder un poco entender cuáles son las  
26 características que requiere cada uno de los permisos que  
27 en muchas ocasiones la CGA tiene que brindar y ahí vienen  
28 ciudadanos que realmente no están vinculados todo el tiempo  
29 con asesoría técnica, hay circunstancias que van  
30 obligatoriamente a tener que hacerlo, pero hay otros  
31 momentos en el que un artesano, una persona va a llegar y  
32 es necesario que conozca los conceptos de la evaluación de  
33 impacto ambiental, que realmente si la idea fuera de que  
34 todo lo que es una definición vaya al glosario seguramente  
35 revisemos la normativa jurídica del Municipio de Cuenca, ya  
36 simplemente dediquémonos a hacer glosarios, en el afecto,

1 porque a la larga muchos de los temas que en las ordenanzas  
2 que hemos aprobado siempre establecemos este tipo de temas  
3 y dejamos los glosarios para temas muy puntuales de  
4 terminología jurídica, técnica, que se utiliza para  
5 determinada área que requiere una especialización, pero  
6 esta ordenanza, de la aplicación que hemos tenido, habido  
7 varias dificultades porque también ha habido diferentes  
8 tiempos y momentos, entonces creo que la sugerencia del  
9 equipo técnico es justamente para poder en una primera  
10 instancia hasta en la educación ambiental poder explicar a  
11 los ciudadanos de lo que se ha establecido en la ordenanza.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
14 Orellana, Señora Concejal Ordóñez.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, las ordenanzas normalmente se  
17 componen del glosario de términos, si es que lo contienen,  
18 también de anexos, de planos, de otros documentos que son  
19 complementarios, de otras normas que de alguna forma como  
20 los reglamentos también las completan en su regulación.  
21 Dice Wikipedia en el internet, cuando busco la palabra  
22 ordenanza que se refiere al conjunto de normas u órdenes  
23 que rigen o regulan el buen gobierno y funcionamiento de  
24 algo, especialmente de una ciudad o comunidad. Dice  
25 también que se refiere y que proviene ya etimológicamente  
26 de la palabra orden, no estamos regulando, normando, ni  
27 ordenando nada con un concepto, quiero dejarlo planteado,  
28 me parece a mí que debería estar en el glosario de términos  
29 para que tampoco confunda la evaluación que se pueda hacer  
30 en términos de la valoración de lo que es el impacto; el  
31 impacto ambiental tiene varias connotaciones y se valora  
32 porque lo otro sería poner aquí el desglose de que es un  
33 impacto ambiental, entonces la información de carácter  
34 técnico complementa incluso a la ordenanza, no sé si está  
35 planteada la moción de que el artículo se elimine, de no

1 ser así, la planteo yo. Gracias. Corrijo, que vaya al  
2 glosario de términos.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal  
5 Ordóñez. Consulto a los Señores Concejales, se da paso a  
6 la moción de la Señora Concejal Ordóñez. Avanzamos Señor  
7 Secretario por favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Eliminado el artículo, correspondería  
10 Art. 6, anterior Art. 11.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Art. 10 Señor Secretario,  
13 sobre el inicial Art. 10 que ahora se ha transformado en  
14 Art. 6, consulto a los Señores Concejales. Señor Concejal  
15 Ávila.

16

17 DR. MARCO ÁVILA: Parto de una inquietud a la Directora, me  
18 parecería que deberíamos regular en el Art. 10, a los  
19 sujetos de control, estableciendo quiénes son, los sujetos  
20 de control son aquellos que son: promotores, propietarios,  
21 representantes legales, gerentes, etcétera, etcétera, y no  
22 regular más bien a los promotores, me parece que es al  
23 contrario, aquí debemos regular quienes son los sujetos de  
24 control y dentro de los sujetos de control podremos  
25 encontrar a quienes hacen las veces de promotores,  
26 propietarios, representantes legales y etcétera; consulto  
27 esto o si estoy equivocado por favor.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecta Albán.

30

31 DIRECTORA DE LA CGA: Efectivamente, sí serían los sujetos  
32 de control, tal vez aquí hay un error, los sujetos que  
33 tienen que ser controlados.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúe Señor Concejal.

36

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, en ese  
2 sentido, entonces, desde el título deberíamos reemplazar:  
3 *DE LOS SUJETOS DE CONTROL, CONSULTORES, FACILITADORES Y*  
4 *LABORATORIOS AMBIENTALES;* y puntualmente sobre el diez,  
5 podríamos poner: *los sujetos de control: Los promotores,*  
6 *los propietarios y propietarias,* si es que ahí se requiere  
7 utilizar el lenguaje de género, que sea completa la palabra  
8 y no use el slash, *gerentes,* etcétera, continuar con el  
9 texto como estaba corrigiendo el cantón con mayúsculas y  
10 suprimiendo la palabra *todas* antes de *obligaciones, cumplir*  
11 *las obligaciones,* se entiende que son todas, con esas  
12 observaciones y esa propuesta Señorita Vicealcaldesa.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal.  
15 Consulto a los Señores Concejales sobre los cambios  
16 propuestos para el artículo numerado actualmente como el  
17 seis. Señor Concejal Ávila usted continúa en el uso de la  
18 palabra, tal vez.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: Una sugerencia que me hace caer en cuenta  
21 la Concejala Castro, después del punto seguido en la  
22 penúltima línea debería decir, *los sujetos de control,*  
23 *promotor o representante legal tiene la obligación de,* o  
24 *sujetos de control directo,* para estar en armonía con lo  
25 que acabamos de reemplazar.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
28 Concejales sobre la aprobación el artículo seis, con los  
29 cambios propuestos por el Señor Concejal Marco Ávila,  
30 tercera y última intervención del Señor Concejal Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, perdóneme,  
33 me parece que también deberíamos a empezar a utilizar, en  
34 lo posible, un mismo término para referirse a una misma  
35 cosa, en la ordenanza hablar de la ordenanza en ocasiones  
36 se habla de la Comisión de Gestión Ambiental, como se hace

1 al final de este texto, pero más adelante se hace  
2 referencia a la autoridad ambiental competente que entiendo  
3 es la Comisión de Gestión Ambiental y en otras partes se  
4 habla de la autoridad ambiental responsable, AAR, es decir  
5 deberíamos tratar de mantener una misma terminología para  
6 facilidad de quienes van a leer la ordenanza, Señorita  
7 Vicealcaldesa.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora de la  
10 CGA.

11

12 DIRECTORA DE LA CGA: Una aclaración en este tema que  
13 considero que es importante, a veces se habla, bueno somos  
14 nosotros la autoridad ambiental responsable pero hay  
15 ciertos aspectos, por ejemplo el caso de Consultores  
16 ambientales, en el caso de laboratorios y facilitadores,  
17 nosotros no somos quienes los calificamos o los  
18 registramos, es por eso que en ocasiones se habla de la  
19 autoridad ambiental competente, el Municipio no tiene cien  
20 por ciento las competencias en algunos aspectos por tanto  
21 no podríamos siempre referirnos a la CGA, creo que eso es  
22 importante aclarar también.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
25 Concejales sobre el texto propuesto por el Señor Concejal  
26 Marco Ávila. Se da paso a ese cambio, Señor Secretario  
27 continuamos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Art. 7, anterior 11.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales a su  
32 consideración. Hay una moción de aprobación del texto,  
33 solo pongo a consideración de los Señores Concejales que al  
34 inicio de la redacción de este artículo se señala que los  
35 *consultores o consultoras ambientales, individuales o*  
36 *compañías consultoras*, me parece que debería ser en

1 términos generales, *los consultores ambientales serán los*  
2 *encargados de realizar los estudios de impacto ambiental,*  
3 *porque eso es lo mandatorio, porque los consultores podrían*  
4 *ser digamos de cualquier naturaleza.*

5

6 DIRECTORA DE LA CGA: Si me permite también aclarar una  
7 cosa, porque se habla de consultores y de compañías  
8 consultoras, porque la normativa menciona que pueden  
9 registrarse consultores individuales y también pueden  
10 registrarse compañías consultoras, es por eso que se  
11 diferencia porque el regulado puede contratar ya sea uno o  
12 a otro. Si hay personas individuales y compañías ya  
13 formadas, entonces el registro permite a uno y a otros por  
14 eso es que se diferencian.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa aclaración por  
17 parte de la Dirección de la CGA, consulto a los Señores  
18 Concejales Señor Concejal Ávila.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: Otra inquietud, si en la inquietud que  
21 tenía anteriormente se decía que hay una autoridad que no  
22 siempre es de la CGA que es la que procede con las  
23 autorizaciones en este caso sería ese entiendo. La  
24 autoridad ambiental competente no sería la CGA y por lo  
25 tanto no es el GAD Municipal de Cuenca, entonces en ese  
26 sentido no hace falta regular nosotros algo que está  
27 regulado en otra parte en la norma pertinente, porque aquí  
28 lo que nosotros estamos haciendo es una descripción de  
29 quienes van a registrarse ante la autoridad ambiental  
30 competente, sin que tengamos ni siquiera competencia en  
31 aquello, de lo que entiendo, entonces no haría falta  
32 siquiera este artículo si no entiendo mal.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Arquitecta Albán, por  
35 favor.

36

1 DIRECTORA DE LA CGA: Bueno lo que se ha hecho en este  
2 bloque de temas es justamente un poco dar a conocer para  
3 que esté al alcance, lo que decía el Doctor Orellana, si  
4 mandamos todo al glosario de términos no siempre el  
5 ciudadano va a consultar el glosario de términos, no lo  
6 suelen hacer, pero en cambio sí está dentro de la norma van  
7 a saber a qué hace referencia, qué es un consultor, qué es  
8 un sujeto de control, en este caso, y qué son los  
9 facilitadores, para que puedan diferenciarse, inclusive  
10 quién los regula en este caso, sería a nivel de información  
11 justamente. Pero bueno, dejo a su consideración.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si hay algún  
14 criterio adicional por parte del departamento legal de la  
15 CGA o en su defecto de Sindicatura Municipal para que  
16 ayuden a este Concejo a tomar una decisión adecuada.  
17 Doctora por favor.

18

19 ABOGADA DE LA CGA: Por favor, si quisiera insistir en el  
20 hecho de que al ser una ordenanza que nos va a aclarar cada  
21 uno de los términos, se mantengan estos artículos porque  
22 nos permite a las personas que estamos en el día a día, si  
23 vamos a entender que es y vamos a saber a qué norma incluso  
24 podremos remitirnos o no, pero las personas que se acercan  
25 a sacar todo lo que son los permisos, necesitan ellos tener  
26 más claridad en cuanto a que es cada uno, cuáles son sus  
27 competencias, cuáles son sus roles, entonces esa sería la  
28 necesidad de que conste en este bloque de artículos ese  
29 tema, si bien hace un momento yo decía declarativos era en  
30 el sentido porque de alguna forma también nos dicen qué es  
31 cada uno, a qué se dedica, qué tiene que hacer para poder  
32 cumplir este tema, entonces de cierta forma, mejor dicho,  
33 si manda cómo se puede hacer.

34

35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Síndico encargado.

36



1 PROCURADOR SÍNDICO, ENCARGADO: Sí, en torno a la necesidad  
2 o no de mantener este artículo, entendería de que es lo  
3 correcto, pues de optarse por lo contrario, habría que  
4 hacer igual con el Art. 6, en el cual también constan una  
5 definición de cuáles son los promotores, igual habría que  
6 hacer con el Art. 8 y 9 que constituyen, que están en el  
7 texto como 12 y 13.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Ávila.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Señor Procurador Síndico, difiero de ese  
12 criterio de la manera más respetuosa con él, porque en el  
13 10 sí estamos regulando una actividad que es nuestra,  
14 nosotros tenemos la competencia sobre los sujetos de  
15 control, estamos determinando quiénes son los sujetos de  
16 control a diferencia en los consultores ambientales, de lo  
17 que entiendo, nosotros no tenemos ninguna competencia para  
18 calificarlos, registrarlos o acreditarlos, entonces ahí  
19 radica la diferencia, en los promotores sí es una  
20 competencia municipal en tanto que los consultores  
21 ambientales no y por lo tanto la una sí puede estar  
22 incluido en la ordenanza y la otra me parecería que en  
23 estricto sentido no hace falta, sin embargo, si es que se  
24 quiere facilitar la lectura de los administrados deberíamos  
25 buscar otra manera quizás de redactar.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

28

29 DIRECTORA DE LA CGA: En el primer caso sí, nosotros  
30 regulamos a los sujetos de control, pero en los siguientes  
31 casos, es importante que la ciudadanía o las personas que  
32 van a consultar la normativa sepan quién los va a regular,  
33 es decir, si yo voy a contratar a un consultor, tengo que  
34 contratar a un consultor que esté registrado en el  
35 Ministerio del Ambiente; lo mismo sucede en el caso de los  
36 facilitadores y el tema de los laboratorios también es

1 similar, si le revisaron toda la parte que viene, ahí se  
2 especifica también que solo se pueden hacer uso de los  
3 servicios de laboratorios que estén acreditados ante el SAE  
4 que el Sistema de Acreditación Ecuatoriana y el tema de los  
5 facilitadores igual se menciona, es un poco para que la  
6 gente conozca y luego no haya confusiones porque nosotros  
7 un poco usando el tema del día a día, en cuanto a la  
8 experiencia que tenemos por las revisiones, se viene que a  
9 veces la gente puede tomar o contratar un consultor que no  
10 esté registrado ante el Ministerio y si no está normado o  
11 no está explícito en la norma luego puede darse a  
12 confusiones y pueden venir problemas legales inclusive por  
13 decir -a mí nadie me dijo eso- o -dónde está eso-, no  
14 siempre van a preguntar, es más bien un poco, esa es la  
15 intención de este bloque de artículos para informar que hay  
16 autoridades competentes que sí los registran y otros no.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Señorita Vicealcaldesa, quiero  
21 hacer una consulta, éstas, no sé si definiciones o  
22 conceptos relacionados a los consultores, los facilitadores  
23 y los laboratorios, ¿están contenidos tal cual como están  
24 redactados en la ordenanza en alguna otra norma  
25 jurídicamente de mayor jerarquía?, ¿está en la ley definido  
26 cuales son los facilitadores socio-ambientales?, ¿cuáles  
27 son los laboratorios ambientales? y ¿cuál es el  
28 procedimiento para registrarse o ser calificados por la  
29 autoridad ambiental competente?.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor Doctora.

32

33 ABOGADA DE LA CGA: Sí, todos estos términos están  
34 contenidos, pero están contenidos en un acuerdo  
35 ministerial, el 061, en otra norma de mayor jerarquía

1 digamos así, se lo explicita pero no con la claridad que se  
2 lo hace también aquí.

3

4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Si me permite, Señorita Vicealcaldesa,  
5 puedo continuar en el uso de la palabra. Pero con más  
6 razón, entonces estamos regulando un concepto, por así  
7 decirlo, que quizá no es nuestra competencia interpretarlo,  
8 con más razón, lo que sugería más bien respecto a estos  
9 artículos es que se pudieran contener, sí en el título pero  
10 haciendo referencia: *de los consultores ambientales*  
11 *facilitadores socio ambientales y laboratorios ambientales,*  
12 *se estará a lo contenido en el acuerdo ministerial*  
13 *correspondiente o en la ley correspondiente respecto a la*  
14 *calificación registro en la instancia respectiva,* se me  
15 ocurre, lo planteo así pero la redacción habría que  
16 corregirla si es que es recogido mi planteamiento.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal  
19 Ordóñez. Por favor la Abogada de la CGA.

20

21 ABOGADA DE LA CGA: Yo mantengo el criterio de que mientras  
22 más claro esté en la normativa territorial, es mucho mejor.  
23 Nos pasa y les pongo como un punto de reflexión, el hecho  
24 de que los acuerdos ministeriales son de fácil reforma,  
25 tanto es así que entre el 2015 al 2016 habido más de dos o  
26 tres reformas al tema, entonces si se va a dejar que se  
27 deje demasiado general el tema, sin embargo, si estamos  
28 justamente presentado esta ordenanza aquí es por el hecho  
29 de que no podemos aplicar, o mejor dicho, podría ser  
30 siempre como lo está haciendo de alguna forma reclamado por  
31 los usuarios, sobre todo los abogados el hecho que nosotros  
32 no podamos o mejor dicho que estamos mal aplicando el  
33 acuerdo 061 sobre una ordenanza, entonces yo si les llamo  
34 también a ese tema de que es mejor, esto no perjudica  
35 absolutamente en nada, son criterios técnicos que se van a  
36 mantener y si sugeriría de que no se ponga, al menos si se

1 va a poner que se ponga algo así como legislación vigente  
2 pero no especificando todo lo que son términos, porque de  
3 lo contrario mientras ellos puedan, el Ministerio puede  
4 reformar un acuerdo ministerial en un rato, solamente con  
5 la firma del señor ministro y todo, para nosotros reformar  
6 una ordenanza es bastante difícil y toma bastante tiempo.

7  
8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales  
9 consulto a ustedes, Señor Concejal Marco Ávila.

10  
11 DR. MARCO ÁVILA: Me voy a permitir hacer una propuesta de  
12 texto aclarando que en principio no estoy de acuerdo, sin  
13 embargo, entiendo que para facilidad de los administrados  
14 se debe buscar y para poder cumplir con las obligaciones de  
15 la Municipalidad, podríamos poner: *Consultores ambientales:*  
16 *Serán consultores ambientales quienes así se hayan*  
17 *acreditado, calificado y registrado*, no sé si son términos  
18 que están redundantes o así mismo es: se acredita, se  
19 califica y se registran, ok, entonces: *serán consultores*  
20 *ambientales quienes así se hayan acreditado, calificado y*  
21 *registrado ante la autoridad nacional competente acorde a*  
22 *la ley bajo las condiciones y requisitos correspondientes.*

23  
24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
25 Concejales si con esa sugerencia podemos avanzar sobre la  
26 redacción del Art. 7. Entiendo que hay un consenso, a favor  
27 entonces, Señor Secretario se aprueba.

28  
29 SEÑOR SECRETARIO: Art. 8, anterior Art. 12.

30  
31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los  
32 Señores Concejales. Señores Concejales sobre el actual  
33 Art. 8 inicialmente numerado con el 12. Señor Concejal  
34 Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Con respecto, hay una autoridad que está  
2 con mayúsculas que no corresponde y que si se va a utilizar  
3 nuevamente el lenguaje de género se incluyan los términos  
4 completos y no ese slash que me parece que no es pertinente  
5 ni correcto.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
8 Concejales, si no hay ninguna otra objeción, hay la  
9 aprobación del Señor Concejal Lauro Pesántez, que cuenta  
10 con apoyo, se aprueba con ese cambio, avanzamos Señor  
11 Secretario.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Art. 9, anterior 13.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, sobre  
16 el artículo en discusión. Hay una moción de la Señorita  
17 Concejal Martha Castro de dar por aprobado este artículo en  
18 los términos inicialmente planteados. Consulto a ustedes.  
19 Cuenta con apoyo, se aprueba Señor Secretario, avanzamos  
20 por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Título III. De la Regulación ambiental.  
23 Art. 10, anterior catorce.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,  
26 Consulto a ustedes. Señor Concejal Ávila.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: Consulto a la señora Directora, con  
29 respecto al contenido de este artículo, refiere y dice: *Es*  
30 *el listado de proyectos, obras o actividades existentes en*  
31 *el cantón*, queriendo hacer un ejercicio de todo lo que  
32 podría complementar debería ser una cantidad enorme de  
33 actividades y no sé si eso es lo que corresponda  
34 efectivamente, o si podríamos citar a otro tipo de  
35 normativas como: El Código Único de Actividades por ejemplo  
36 que ya tiene establecido el SRI y es una norma tal vez más

1 conocida y así mismo consulto si es que hacemos un listado  
2 y luego encontramos una actividad distinta no la vamos a  
3 dejar tal vez fuera, no sé si es necesario taxativamente y  
4 enumerar todas las actividades que podrían ser sujetos de  
5 regulación y además obviamente de contaminación.

6  
7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

8  
9 DIRECTORA DE LA CGA: De acuerdo a lo que determina la  
10 normativa ambiental nacional existe ya un listado, es un  
11 listado bastante grande que existe en el SUIA, usted puede  
12 ingresar al sistema que puede consultar la actividad,  
13 justamente ahí es en donde se define el tipo de actividad  
14 de acuerdo al riesgo ambiental que tiene, en los casos en  
15 los cuales existan actividades que no contemple la norma o  
16 no sean contemplados en la lista hay que hacer un análisis  
17 técnico, pero son tantas actividades que no es común  
18 encontrar actividades que no se encuentre en la lista,  
19 porque es una lista bastante grande, pero que ya existe y  
20 está dentro del Sistema Único de Información Ambiental que  
21 estamos manejando a nivel nacional.

22  
23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: No sé si continúa en uso  
24 de la palabra, el Señor Concejal Ávila.

25  
26 DR. MARCO ÁVILA: Consulto nuevamente, si existe ya un  
27 listado que está contenido en el SUIA, ¿por qué nuevamente  
28 volvemos a tratar de regular, generar o crear este catálogo  
29 de proyectos?, deberíamos hacer referencia a que existe ya  
30 en el SUIA y eso debería ser.

31  
32 DIRECTORA DE LA CGA: Estamos diciendo que si usted continua  
33 la lectura habla de certificado, esta justamente informando  
34 cuál es la lista y cuáles son los objetos o los permisos  
35 ambientales que tiene, que son más abajo los encuentra:  
36 Certificado Ambiental, Registro Ambiental y Licencia

1 Ambiental. Si pero tenemos que explicar al usuario cuáles  
2 son para que pueda luego especificarse más adelante la  
3 norma, a qué se refiere cada uno.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: La Abogada de la CGA sobre  
6 este tema.

7

8 ABOGADA DE LA CGA: Sí, indicarles que es un listado  
9 especial generado justamente por la autoridad nacional  
10 competente y rectora del tema, entonces en este listado no  
11 podemos salirnos para otorgar ya sea el certificado, el  
12 registro o la licencia que son los permisos, no podemos  
13 salirnos sobre ese tema, sin embargo vuelve a ser la misma  
14 reflexión del punto anterior.

15

16 A las 19:18 se ausentan de la sesión los Concejales: Doctor  
17 Marco Ávila y Doctor Xavier Barrera.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Carlos  
20 Orellana.

21

22 DR. CARLOS ORELLANA: Este es un tema que en buena hora ha  
23 mejorado notablemente, pero que antes era una complicación  
24 mayor, cada periodo, hemos estado en la CGA algún tiempo y  
25 antes cuando no había ese listado era las CGA con su  
26 directorio la que cada vez tenía que ir actualizando las  
27 actividades existentes y teníamos una seria dificultad  
28 porque habían unas actividades que estaban plenamente  
29 establecidas para entregar los permiso y control urbano  
30 municipal, y de hecho muchas de esas actividades no estaban  
31 registradas, entonces lo que hacíamos era permanentemente  
32 ir haciendo una actualización, hoy por suerte hay un  
33 Sistema Único Nacional, pero eso no significa que todas las  
34 actividades que están ahí contempladas son las que  
35 efectivamente hay en el cantón Cuenca, la realidad de cada  
36 una de las ciudades es diferente a la de Cuenca, entonces

1 sí creo que es importante dejar establecido este tipo de  
2 conceptos porque si aquí muchas dudas se están presentando  
3 este momento, de quienes somos Concejales y se entiende que  
4 tenemos conocimiento de normas jurídicas relacionadas al  
5 ámbito de competencia en el que estamos desenvolviéndonos,  
6 pero nosotros mismos tenemos serias dudas, imaginemos el  
7 ciudadano común que se acerca a plantear o que por su  
8 actividad requiera hacer un trámite exclusivamente en la  
9 CGA, si vamos a estar siempre señalando que vaya hacia la  
10 ley, búsquese, haciendo referencia a los otros temas lo más  
11 seguro es que para un simple permiso que pueda hacer  
12 individualmente tenga que contratar a un abogado o un  
13 técnico, no creo que estemos facilitado a los ciudadanos,  
14 además esta no es una práctica que se está inaugurando en  
15 esta ordenanza, puedo traer con lujo de detalles y puedo  
16 demostrarles a todos los Concejales como se han ido  
17 construyendo las ordenanzas con varios conceptos que han  
18 sido necesarios justamente para que el administrado  
19 entienda mejor la norma que se le va a explicar, entonces  
20 creo que en el caso puntual. reitero, es necesario también  
21 conocer un poco como técnicamente ha sido este proceso,  
22 nosotros hemos tenido varias dificultades y varios  
23 problemas y antes tuvimos un problema mayor cuando se trató  
24 de tener un Certificado Único de Funcionamiento con lo cual  
25 se destapó justamente este inconveniente y hoy en hora  
26 buena hay una norma que está regulándose este tema,  
27 entonces sí creo que es importante pensar en el ciudadano  
28 que asiste en el día a día al Municipio, que seguramente no  
29 siempre viene acompañado de un abogado o de un técnico que  
30 le ayude en este tipo de temas.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora, alguna  
33 acotación nada mas final, luego para consultar a los  
34 Señores Concejales sobre la aprobación del Art. 10.

35



1 DIRECTORA DE LA CGA: Solamente un paréntesis, haciendo eco  
2 a las palabras que dice Carlitos, nosotros nos estamos  
3 basando en la normativa justamente nacional pero aquí lo  
4 interesante es que podemos aterrizar en nuestro territorio,  
5 hay cosas que se consideran y que son muy generales  
6 obviamente de acuerdo a la norma pero nosotros tenemos la  
7 suerte al aplicar una normativa y al hacer una ordenanza,  
8 de pensar en temas que vivimos el día a día de acuerdo a  
9 nuestra experiencia, si algunos artículos se repiten o  
10 algunas cosas están similares a la norma es justamente para  
11 que el regulado no tenga conflictos en cuanto a cómo debe  
12 aplicar la norma, es un poco más bien ese el carácter de  
13 algunas cosas que ya están reguladas, obviamente en la  
14 norma mayor o en las otras normas pero nos interesa que el  
15 regulado pueda hacer uso de la normativa sin mayor  
16 complicación.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales,  
19 consulto a ustedes sobre la aprobación del Art. 10.  
20 Quisiera verter mi criterio sobre este artículo en  
21 particular, me parece que sí debería hacerse en algún punto  
22 de la redacción alusión a que esto es parte del sistema  
23 SUIA, porque de algún modo se dice que el catálogo es el  
24 listado pero no se dice de dónde es, me parece que debería  
25 no sé, dejo a criterio de los Señores Concejales, estar al  
26 principio de la redacción y luego solo consultarles si los  
27 permisos ambientales o la clasificación de los permisos  
28 ambientales corresponde ponerlo en este mismo artículo o  
29 deberíamos ponerlo en uno diferente, quisiera consultar eso  
30 nada mas con la venia de los Señores Concejales toda vez  
31 que a mí no me corresponde mocionar nada respecto del  
32 texto. Arquitecta Albán.

33

34 DIRECTORA DE LA CGA: Nosotros justamente, como dije  
35 anteriormente, para información del usuario, en este  
36 sentido, en este artículo se está enumerando cuáles son los

1 permisos y luego en los títulos siguientes se va definiendo  
2 cada uno y cómo se va aplicando.

3  
4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Directora,  
5 consulto a los Señores Concejales. Hay la anuencia para  
6 que se apruebe el texto inicialmente planteado, sin cambio  
7 alguno, se aprueba Señor Secretario, avanzamos.

8  
9 SEÑOR SECRETARIO. Art. 11, anterior 15.

10  
11 A las 19:23 se reintegran a la sesión los Concejales:  
12 Doctor Marco Ávila y Doctor Xavier Barrera.

13  
14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales a su  
15 consideración el Art. 11. Reitero mi consulta a los Señores  
16 Concejales si no hay ninguna objeción. Si no hay ningún  
17 cambio, consulto a los Señores Concejales, Señor Concejal  
18 Carlos Orellana.

19  
20 DR. CARLOS ORELLANA: Para continuar en la misma tónica que  
21 ha sido parte del debate y no estar reiterando cada vez  
22 donde se utilice los términos de género que se utilicen las  
23 palabras íntegras y el tema del manejo de algunas  
24 mayúsculas, ese es un tema importante, pero este artículo  
25 también, como ustedes pueden observar, es valioso porque ya  
26 desde aquí en adelante vamos a comenzar a entrar en materia  
27 mucho más técnica cuando hablemos de temas que tiene un  
28 mínimo impacto, riesgo ambiental, que eso va a determinar  
29 que en un caso sean unos trámites y en otros sean otros los  
30 que se tengan que realizar.

31  
32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los Señores  
33 Concejales, si con esos cambios podemos dar paso a la  
34 aprobación del artículo 11, anterior 15, sobre el  
35 certificado ambiental. Consulto a los Señores Concejales.

1 No sé si hay alguna moción, Señores Concejales, para que  
2 podamos avanzar Señor Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Me permito hacer una observación sobre el  
5 slash que había hecho anteriormente el Concejal Ávila.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sí, precisamente me parece  
8 que fue una de las acotaciones del señor Conejal Orellana.  
9 Hay la moción de la Señorita Concejal Castro de aprobar  
10 este artículo tal como está planteado inicialmente. Se  
11 aprueba Señor Secretario, avanzamos.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Art. 12, anterior 16.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, Señora  
16 Concejal Carolina Martínez.

17

18 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Solo una consulta que le estaba  
19 haciendo a la Doctora, era ¿porque está dentro del  
20 certificado ambiental el temas de las denuncias?, porque  
21 parecería que no tiene concordancia, porque estamos  
22 hablando de la certificación ambiental, ojala que me  
23 pudiera explicar de mejor manera y lo otro es el tema del  
24 tiempo o los plazos, se da solo cinco días para  
25 presentarlo, me imagino que entendiendo a que se refiere el  
26 tema de la denuncia, podré entender el tiempo planteado  
27 aquí para el tema de la presentación o del plazo para la  
28 presentación de esta denuncia, por favor, no sé si pueden  
29 absolver mi consulta.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto, Señora  
32 Directora de la CGA.

33

34 DIRECTORA DE LA CGA: Le comento, el tema de los  
35 certificados ambientales, primero éstos no son de carácter  
36 obligatorio, pero de acuerdo a la práctica, a la

1 experiencia que la CGA tiene, son actividades que por lo  
2 general tienen denuncias ciudadanas, le pongo el ejemplo de  
3 una carpintería artesanal, no tiene la obligación de sacar  
4 un certificado ambiental pero en la norma nacional no  
5 podríamos hacer mucho porque no está tipificado y no tiene  
6 una obligación, pero aquí se intenta que esas actividades  
7 puedan sacar el certificado y en caso de denuncias podamos  
8 tomar acciones para obligarle a que ellos puedan cumplir  
9 con las normativas y con los planes, sobre todo de acción  
10 inmediata, para poder mitigar esos impactos que puede estar  
11 ocasionando, por eso es que en cada uno de los puntos vamos  
12 a tener el tema de la denuncia porque hay un tratamiento  
13 diferente; cinco días, porque por lo general son  
14 actividades pequeñas que no requieren mayor intervención,  
15 es por eso, además son actividades que ni siquiera el  
16 certificado no tiene ningún costo tampoco, se está exento  
17 de pago, entonces es en función del grado del riesgo  
18 ambiental que pueda tener cualquiera de las actividades.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Zamora.

21

22 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias. Una consulta  
23 igualmente a la Señora Directora, si bien se da estos casos  
24 en los que no han sacado el certificado ambiental y se les  
25 está dando un plazo básicamente para que puedan sacar, está  
26 en alguna parte o deberíamos en este momento reglar que si  
27 es que no lo da en ese tiempo, ¿procede algún tipo de  
28 clausura? Porque, debería estar claramente dicho que si es  
29 que no se lo presenta, debería procederse por parte de su  
30 dirección a clausurar o tomar alguna medida porque o sino  
31 de qué forma realmente estamos haciendo de que estas  
32 personas cumplan con lo que deberían tener.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

35

1 DIRECTORA DE LA CGA: Al final, los últimos artículos están  
2 tipificadas las infracciones y se considera también en el  
3 caso de no cumplir con las disposiciones de la CGA, en  
4 todos los puntos, ya sea por certificados, por registros o  
5 por licencias, está considerado al final.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Continúa en uso de la  
8 palabra el Señor Concejal Zamora y luego la Señora Concejal  
9 Martínez.

10

11 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Señorita Vicealcaldesa, creo que hace  
12 referencia a los artículos me parece que es alrededor del  
13 sesenta en donde se da con las remuneraciones básicas de  
14 una forma progresiva, pero en ningún momento y esa era  
15 única de mis opciones en esos artículos es de que si es que  
16 no se cumplen tiene que llegar alguna sanción que le  
17 obligue realmente a cumplir y eso entiendo que es la  
18 cláusula del local, si es que no cumple en los tiempos  
19 previstos, caso contrario va a pasar lo que pasa en  
20 control, todo el mundo hace lo que quiere y como no hay una  
21 sanción pues es lo que pasa, o no sé cuál es la concepción  
22 aquí.

23

24 DIRECTORA DE LA CGA: Sí están consideradas las sanciones al  
25 final.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora.

28

29 DIRECTORA DE LA CGA: Existen las reincidencias también y en  
30 caso de reincidencias habla de clausuras de las  
31 actividades.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales. Señora  
34 Concejal Martínez, Señor Concejal Orellana.

35

1 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Simplemente es, insisto al ser el  
2 título IV y enunciado dice: *certificado ambiental*, insisto  
3 no entiendo cómo poner o a lo mejor podríamos cambiar y  
4 poner solo un *Art. 11. - Certificado Ambiental*, y dentro de  
5 este texto planteamos de que en el caso de existir las  
6 denuncias o los proyectos, obras o actividades que  
7 correspondan, etcétera, etcétera, y que tengan denuncias;  
8 porque no encuentro o no encaja dentro del título, que se  
9 habla de certificado ambiental, el tema de las denuncias,  
10 realmente no, a pesar de entender claramente de que se  
11 podrá hacer esta solicitud en caso de una denuncia de parte  
12 de la CGA que pudiera presentar un plan de acción,  
13 etcétera, etcétera, al no ser aquí como dice de carácter  
14 obligatorio pero al existir una denuncia sí se daría,  
15 entonces, no sé si se va como un articulado o puede ser  
16 parte del texto de la certificación ambiental.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Quisiera complementar la  
19 preocupación de los Señores Concejales: Zamora y Martínez,  
20 con, quizás una preocupación personal, tal como está  
21 redactado el texto de este artículo parecería ser que si  
22 presentamos una denuncia, el simple hecho de presentar una  
23 denuncia por un vecino obliga la obtención del permiso.  
24 Hay vecinos y hay vecinos, hay vecinos tolerantes y hay  
25 vecinos realmente en los que la tolerancia no se da, y me  
26 parece que tal como está previsto, la simple denuncia, si  
27 yo como vecina denuncié que hay un taller o alguna  
28 actividad que a lo mejor sea muy pequeña y que no demande  
29 obtención del permiso alguno, esa simple denuncia amerita  
30 la imposición de un permiso, tal como está redactado, por  
31 una parte; y por otra parte, me parece que si hay lugar a  
32 la denuncia debería seguirse el debido proceso y estar en  
33 otra parte de la ordenanza porque lo que estamos normando  
34 aquí es la certificación ambiental, porque me parece además  
35 que estamos imponiendo una obligación sin normativa, la  
36 obligación de obtener el permiso la estamos imponiendo en

1 función del criterio de un vecino al que le molesta, que le  
2 fastidia o simplemente no le causa agrado tener una  
3 actividad junto a..., nada más quisiera exteriorizar esta  
4 preocupación para que los Señores Concejales puedan  
5 analizar. Señor Concejal Marco Ávila.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: Gracias por la palabra. Yo me sumo a la  
8 preocupación expresada por todos los compañeros Concejales  
9 que me antecedieron en la palabra, me parece en primer  
10 lugar que no es el lugar para que esté contenido esta  
11 parte, me parece además que estamos generando de alguna  
12 manera una sanción sin un procedimiento, ni siquiera de  
13 juzgamiento, ni de la legítima defensa, me parece que lo  
14 que se debería generar, tal vez, es en una disposición  
15 aparte, la posibilidad sí de denuncia, el hecho de la  
16 capacidad de los ciudadanos de presentar denuncias y que  
17 éstas sean investigadas y que sean tramitadas  
18 respectivamente y que luego haya un pronunciamiento con  
19 respecto a la denuncia, pero tal como está me parece que no  
20 tiene realmente sentido y no está cumpliendo tampoco el  
21 texto la intención que ha referido la Directora, se le  
22 entiende una vez que se lo explica pero del mero texto no  
23 se puede contener o tener esas mismas conclusiones.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de conceder la  
26 palabra a la señora Directora, pido disculpas había estado  
27 pendiente la intervención del Señor Concejal Carlos  
28 Orellana.

29

30 DR. CARLOS ORELLANA: Hay muchos temas que de hecho son de  
31 carácter técnico y la ordenanza también recoge la vivencia  
32 del equipo técnico de la CGA y también el debate que se  
33 tuvo con algunos consultores, la idea, recuerdo cuando se  
34 debatía este tema, era seguramente a lo mejor luego habrá  
35 que ubicar en otro lugar, pero explicando el sentido del  
36 porque está esta norma aquí, es con el afán de poder

1 prevenir y dar una respuesta inmediata a la ciudadanía;  
2 recordemos que la mayor parte de inconvenientes que se  
3 presentan, en el caso puntual de temas de afecciones  
4 ambientales, están originadas justamente en que no tienen  
5 el permiso de uso de ocupación de suelo, entonces hay  
6 muchas de estas actividades pudieran corregirse si  
7 efectivamente todos los administrados concurrieran y  
8 tramitaran respetando la normativa vigente y tuvieran sus  
9 respectivos permisos, seguramente no se pusieran  
10 actividades que no están permitidas en áreas residenciales,  
11 pero como usted bien menciona, hay dos temas ahí que son  
12 fundamentales: El uno, que es la sanción que es fundamental  
13 al administrado que genera violencia o que amenaza la  
14 tranquilidad del vecino, sancionarle, del otro seguramente  
15 este es un tema que conversábamos con el equipo técnico y  
16 era el tema correctivo, es decir, que va a pasar hasta que  
17 la sanción se dé, porque imaginemos que la sanción y el  
18 origen del problema está justamente en la forma en la que  
19 se ha dado el permiso de uso y ocupación del suelo o no se  
20 ha dado, entonces ese tema pasa a la Comisaría, primero  
21 pasará a Control Urbano, luego pasa al comisario, se hace  
22 el juzgamiento, hasta eso que va a pasar con el  
23 administrado que se siente afectado por un tema de ruido,  
24 de polvo, es decir tiene más bien un afán extremadamente  
25 preventivo y le decimos al ciudadano mientras le hacen el  
26 juzgamiento usted al menos, este plan de acción es de  
27 manera inmediata el que debería aplicarlo. Tal vez  
28 coincido plenamente que deberíamos ubicarlo tal vez en otro  
29 lugar pero el sentido es ése, realmente tiene un sentido  
30 lógico y además un sentido, reitero, de entender que la  
31 solución al problema es un tema fundamental, el juzgamiento  
32 es clave ninguna persona de hecho puede ser declarado  
33 culpable sin un respectivo proceso, pero el proceso todos  
34 conocemos, puede durar un año, puede durar dos años, pueden  
35 apelarse, entonces los vecinos de alguna manera vamos a  
36 tomar un correctivo y eso es un tema que debatimos mucho



1 con los consultores y ellos también coincidían con nosotros  
2 de que hasta que se dé el juzgamiento algo se tiene que  
3 hacer, como un plan inmediato de mitigación para los  
4 vecinos y vecinas que sí se sienten afectados en muchas  
5 ocasiones.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Concejal Carolina  
8 Martínez.

9

10 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Mi tercera y última intervención,  
11 con respecto a este capítulo a este título y artículo,  
12 plantearles a los compañeros la posibilidad, estuve  
13 revisando el resto de la ordenanza y también tenemos otro  
14 artículo similar en el Art. 39 que también habla de las  
15 denuncias entonces no sé si a lo mejor podemos poner las  
16 dos dentro del Título IX que dice: *Mecanismos de Control* o  
17 probablemente podría ir al Título X, que habla: De  
18 infracciones competencias, juzgamientos y sanciones, que  
19 justamente habla sobre las infracciones, sanciones,  
20 etcétera, entonces de pronto podríamos colocarlos en estos  
21 dos títulos que a lo mejor sí corresponden porque hablan  
22 sobre los mecanismos de control o de veeduría o de  
23 juzgamiento, porque prácticamente cuando se habla de la  
24 denuncia aquí estamos también disponiendo cuantos días se  
25 tiene para hacer la denuncia, entonces más bien propongo  
26 que el Art. 16. - De las Denuncias de la certificación  
27 ambiental que está aquí colocado, podemos colocarlos o  
28 considerarlo ya sea en el título IX o en el título X.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal,  
31 hay una moción Señores Concejales. Señor Concejal Zamora.

32

33 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más para dar un criterio  
34 complementando lo que decía Carolina, entiendo que el  
35 espíritu de poner la denuncia es porque está en bloques,  
36 está en la denuncia del certificado, luego está la denuncia

1 del registro, luego está la denuncia de la licencia,  
2 entonces, tal vez si sea, al menos en mi criterio, lo más  
3 oportuno que en cada uno de los bloques vaya estructurado o  
4 con sus poderes o con sus temas prohibidos, entonces al  
5 menos si diría que para no generar un confusión posterior  
6 si quede dentro de los mismos bloques todo. Yo si vuelvo a  
7 insistir compañeros, Marco decía que debería estar el  
8 debido proceso si es que hay una denuncia, pero aquí es un  
9 tema que para funcionar tenía que haber tenido ya el tema  
10 del certificado o no es así, o cualquiera, entiendo que es  
11 algo que tiene que sacar para, ¿no es mandatorio? o si nos  
12 aclaran ahí por favor.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora Directora sobre la  
15 consulta del Señor Concejal Zamora.

16

17 DIRECTORA DE LA CGA: En el caso de aquellas actividades que  
18 generen problemas, obviamente no es que porque denuncian  
19 nosotros le sancionamos, nosotros tenemos que primero  
20 atender a una inspección de rigor, es lo que hacen los  
21 técnicos en el caso de denuncias, si se comprueba que hay  
22 alguna molestia nosotros lo que hacemos es exigirle que  
23 saque el certificado ambiental, porque ¿Qué le dice el  
24 certificado ambiental? el rato que saca el certificado  
25 ambiental está obligado a cumplir la guía de buenas  
26 prácticas ambientales más cualquier disposición que la CGA  
27 lo diga, que en este caso sería un plan de acción rápido  
28 para poder mitigar ese impacto, más allá de que la  
29 actividad este o no permitida, no podemos nosotros, tenemos  
30 que remitir a Control Municipal en caso de que el uso de  
31 suelo no le permita, pero tenemos que tomar acciones  
32 inmediatas y es justamente ese hecho el que nos ha puesto  
33 aquí de pedir un plan de acción para poder mitigar los  
34 impactos hasta que la actividad se regula o hasta que siga  
35 su debido proceso, justamente porque los procesos no son  
36 rápidos, se demoran, hasta hacer el informe hasta enviar a

1 la Comisaría, hasta que Comisaría notifique es un proceso  
2 un poco largo y si efectivamente se ha considerado ese tema  
3 de denuncias por bloques porque al inicio si hicimos el  
4 ejercicio de tratar un solo tema de denuncias,  
5 lamentablemente, por el tema técnico de algunas  
6 definiciones se vuelve complejo y se vuelve confuso, es lo  
7 que más bien buscábamos nosotros, es que se vaya aclarando  
8 cada uno de los temas y nosotros obligaríamos a sacar el  
9 certificado en aquellos casos comprobados de que están  
10 afectando realmente.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias señora Directora,  
13 continua en uso de la palabra el Señor Concejal Zamora.

14

15 PhD. CRISTIAN ZAMORA: Entendiendo que esto no es un tema  
16 obligatorio, el tema que proponía de los temas de clausura  
17 pues no aplicaría, nada más una consulta última: ¿qué si es  
18 obligatorio, entonces? ¿El registro de licencia?, los dos  
19 sí, el certificado no. Gracias.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal,  
22 Señor Concejal Marco Ávila.

23

24 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Vicealcaldesa, escuchándole al  
25 Concejal Orellana entiendo la necesidad de generar en una  
26 medida un procedimiento para que se pueda justamente  
27 llegar en su caso a sancionar pero sobre todo a tener  
28 medidas que precautelen una posible contaminación y me  
29 parece que más bien debemos generar en ese sentido un  
30 artículo, es decir dotar a la ciudadanía de la capacidad de  
31 denunciar una posible actividad contaminante y darle la  
32 posibilidad en virtud del principio precautelatorio que  
33 tiene la administración municipal, de imponer sanciones  
34 preventivas o de tomar medidas precautelares, como lo hace,  
35 por ejemplo, el Ministerio de Salud en tema de inspecciones  
36 sanitarias, ellos van visitan y si hay un elemento

1 contaminante ponen una sanción cautelar o precautoria hasta  
2 que se les llegue a juzgar, entonces creo que eso si hay  
3 que generar, pero tal como está el artículo, realmente no  
4 está cumpliendo ese sentido y no está generando esa  
5 posibilidad por lo tanto estoy de acuerdo con el fondo de  
6 la necesidad de incorporar un artículo en este sentido pero  
7 realmente éste no recoge ese sentir o pensar.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Concejal Orellana.

10

11 A las 19:42 se retira de la sesión la Concejala Ing. Dora  
12 Ordóñez.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: Completamente de acuerdo creo que  
15 podemos ubicar ese principio de precaución o  
16 precautelatorio más adelante en la ordenanza, me parece que  
17 ahí ya la Concejal Carolina Martínez, Cristian y tú han  
18 podido manifestar que a lo mejor el espacio en el que le  
19 corresponde estar a este artículo es más adelante, en la  
20 respectiva sección. Creo que la ordenanza, como ustedes  
21 ven, por sus mismas características es bastante complicada,  
22 reitero una vez más, muchos de los aportes que hemos  
23 recibido han sido básicamente de los consultores que están  
24 permanentemente vinculados a este tema y con seguridad  
25 siendo una ordenanza que entiendo bastante extensa, sería  
26 bueno ponernos de acuerdo hasta donde vamos a debatir, y si  
27 hoy no logramos, porque parecería que al paso que vamos no  
28 va a ser posible terminar por debatir toda la ordenanza,  
29 sería interesante a lo mejor antes de que regrese al  
30 Concejo Cantonal hacer un taller, me planteaba hace rato  
31 Lauro Pesántez, hacer un taller, de pronto, hay muchos  
32 conceptos que les digo con mucha sinceridad no es que trato  
33 de menospreciar el entendimiento, ni el conocimiento de  
34 nadie, pero a mí mismo me ha costado mucho aprender estos  
35 temas ambientales durante seis años y además una normativa  
36 que ha cambiado notablemente y es un tema que comprendo

1 muchos de los conceptos que aquí están diseñados o  
2 planteados tienen un gran entendimiento técnico y el equipo  
3 de la CGA ha sido fundamental, ahí si debo rescatar todo el  
4 esfuerzo que ha hecho el equipo de la CGA, seguramente si  
5 estuviéramos debatiendo otros temas, como por ejemplo, de  
6 tarifas siempre se requiere un equipo técnico que siempre  
7 esté dando soporte necesario, me parece inclusive que es un  
8 tema que si vale la pena conversar, hablábamos de la  
9 necesidad de tener una agenda legislativa pero en buena  
10 hora que llegó la ordenanza pronto, pero seguramente si nos  
11 pusiéramos de acuerdo mínimamente entre todos los  
12 compañeros Concejales, pudiéramos cada uno tener los  
13 aportes necesarios que permitan inclusive revisar toda la  
14 ordenanza porque suele suceder y ésta no ha sido la  
15 excepción, que algunos de los temas que se están planteando  
16 ya están mas adelante resueltos y eso es verdad, porque por  
17 ejemplo, hay algunas dudas que están resueltas más adelante  
18 en todo el documento, por eso digo, definamos si  
19 continuamos hoy, hasta que artículo avanzamos y si la  
20 próxima semana con el equipo de la CGA tenemos que hacer un  
21 taller, creo que sería pertinente porque nos permitiría  
22 trabajar una ordenanza con mayor conocimientos sobre una  
23 materia especializada como es el tema ambiental.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
26 Orellana, si es una propuesta la suya pongo a consideración  
27 de los Señores Concejales. Señor Concejal Marco Ávila.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: Gracias Señorita Vicealcaldesa, me sumaría  
30 a la propuesta del Concejal Orellana, me parece que es  
31 importante, por la profundidad, por la complejidad y la  
32 técnica del tema que estamos tratando, poderlo revisar de  
33 una manera más detallada tal vez en un taller, sin embargo  
34 si me voy a permitir sugerir que antes de convocar a ese  
35 taller la parte administrativa, la dirección y su asesora  
36 jurídica vuelvan hacer un trabajo de revisión, me parece

1 que hemos tenido que rehacer y con las disculpas del caso,  
2 hemos tenido que rehacer casi todos los artículos, si no me  
3 equivoco todos los artículos hemos tenido que recomponerlos  
4 y me parece que sí falta trabajo de la parte sobre todo  
5 dela asesoría jurídica, elementales cosas como todas las  
6 faltas de ortografía que hemos encontrado, denotan que  
7 faltó un mayor detenimiento, seguramente la parte técnica  
8 está bien elaborada, está bastante bien contenida pero por  
9 supuesto una ordenanza que sea aprobada en este Concejo  
10 Cantonal no puede tener fallas, entonces lamentablemente en  
11 el momento que vamos rehaciendo artículo por artículo se  
12 nos van a ir varios elementos y de hecho ya no ha pasado en  
13 otras ordenanzas que al momento de rehacer terminamos con  
14 productos que no son adecuados, como por ejemplo, la  
15 ordenanza de los bomberos. Entonces si me sumaría a la  
16 propuesta del Señor Concejal Orellana pero añadiría que se  
17 haga una revisión nuevamente desde la parte de la  
18 administración para luego si poner en consideración del  
19 taller a través de los Concejales.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señores  
22 Concejales, consulto sobre la propuesta que cuenta con  
23 apoyo, Señor Concejal Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa, compañeros,  
26 compañeras Concejales. Yo le incorporaría algo más a la  
27 moción que ha hecho el compañero Carlos Orellana y si es  
28 posible incluir en ese taller la ordenanza que regula las  
29 tasas, sí, porque vamos a tener tal vez el mismo  
30 inconveniente en la sesión en la que tratemos esa ordenanza  
31 porque precisamente es algo técnico, es algo que incluso ya  
32 es mandatorio a través de un acuerdo ministerial y que se  
33 establece por el Ministerio del Ambiente, entonces más bien  
34 sugerir que el taller sea de las dos ordenanzas o dos  
35 talleres, previo a que ingrese nuevamente está para segundo  
36 debate e igual las tasas, entiendo que el de las tasas está

1 casi listo, falta solamente el informe de Sindicatura y que  
2 el Señor Alcalde la acoja como suya la propuesta porque es  
3 de carácter tributario, pero sería interesante mantener un  
4 taller con las dos ordenanzas o dos talleres antes de que  
5 ingrese para segundo debate.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señor Concejal  
8 Barrera, el proponente por favor si tiene alguna acotación  
9 que realizar.

10

11 DR. CARLOS ORELLANA: Bueno es importante que definamos  
12 porque puede quedar otra vez en el ámbito de que nos vamos  
13 a reunir y eso no pasa, que ya llego navidad y que estamos  
14 fin de año, sería necesario entonces establecer máximo la  
15 próxima semana para que la CGA a más tardar el día martes  
16 de la próxima semana convoque al taller y ojalá la  
17 ordenanza pueda continuar su debate en el transcurso de la  
18 misma próxima semana, eso es un tema importante. Luego,  
19 por otra parte, también una recomendación, la ordenanza  
20 pasa también por Sindicatura, entiendo que solo revisa la  
21 parte formal de la Ordenanza pero si hay algunas  
22 observaciones, por ejemplo, si sería interesante que  
23 también las haga constar por escrito de tal manera que  
24 cuando ya lleguemos al debate tengamos precaución para de  
25 pronto evitar cometer algún error que puede ser advertido  
26 ya oportunamente cuando se hace un informe de la revisión  
27 de la ordenanza; y, el otro tema, ahí una vez más queda  
28 claro la necesidad de tener una ordenanza que regule el  
29 funcionamiento del Concejo Cantonal, nosotros habíamos  
30 planteado indispensablemente que exista una Comisión  
31 Técnica-Jurídica de apoyo a la elaboración de ordenanzas,  
32 esta ordenanza no ha sido elaborada por los Concejales más  
33 bien es un equipo técnico que ha tenido la oportunidad de  
34 elaborar y un equipo técnico que de hecho ha coordinado  
35 directamente con el Ministerio del Ambiente, seguramente el  
36 equipo legal jurídico que ha estado dando la asesoría

1 técnica puede de pronto tener este tipo de dificultades  
2 pero de ahí a querer dar calificativos, que digan que de  
3 pronto no ha habido trabajo aquí, me parece que no es lo  
4 justo porque yo puedo dar fe que la CGA ha trabajado con  
5 mucho cariño durante todo el tiempo en esta propuesta y ese  
6 tema que se pueda superar, sí, seguramente aquí no es la  
7 primera ordenanza que tenga que superar esos inconvenientes  
8 habrán muchas otras más, pero lo peor que puede pasar al  
9 Concejo Cantonal es que bajo este argumento no se presente  
10 tampoco nada, aquí hay una propuesta que se está regulando,  
11 que tiene que ser mejorada, que tiene que ser yo diría  
12 perfeccionada, en lo posible con el aporte de cada uno de  
13 los compañeros Concejales, ojala para el próximo año esta  
14 ordenanza de funcionamiento de Concejo Cantonal se puede  
15 dar paso porque ahí vamos a entender la necesidad de que la  
16 técnica jurídica no es un tema fácil, queda absolutamente  
17 comprobada que una cosa es lo que uno piense, pero la  
18 técnica jurídica tiene conceptos claros y justamente por  
19 eso es que no todo el mundo hace técnica jurídica, entonces  
20 sí creo que nos ahorraríamos de tantas molestias y debates  
21 innecesarios si tuvieras un equipo que efectivamente pueda  
22 pulir los proyectos de ordenanzas que aquí se presenta.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, me  
25 parece que hay una moción que cuenta con apoyo, si es que  
26 hay algún aporte adicional distinto del que ya se ha dicho  
27 pediría que se pronuncien, caso contrario sometería a  
28 consideración para la resolución final. Señorita Concejala  
29 Castro.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Considero que lógicamente hay una ley  
32 que está por encima de esta ordenanza y no puede esta  
33 ordenanzas estar fuera de ley, entonces técnicamente es un  
34 procedimiento técnico revisada y quienes hemos revisado la  
35 ordenanza, lógicamente está regulando basado en la ley y  
36 los técnicos han hecho el esfuerzo, creo que solamente



1 sería bueno de que cada uno de nosotros los compañeros,  
2 porque hemos hecho aportes, hemos hecho llegar Caty, le  
3 hecho llegar algunos aportes pero creo que también es falta  
4 de nosotros no haberle reportado a tiempo, también somos  
5 culpables de no dar los aportes a tiempo para que ésta, en  
6 segundo debate o lo que sea, venga estrictamente ya  
7 consensuado, detallado y sea fácil de comprender, creo que  
8 también es falta de todos nosotros los compañeros  
9 Concejales de aportar para que venga, éste es el segundo  
10 debate de ordenanza y que nos quedemos ahí porque no  
11 conocemos la parte o no conocemos la ley pero tampoco  
12 podemos irnos fuera de ley, tenemos que estar sujetos a que  
13 la ley nos dice eso y eso tenemos que normar para poder  
14 proceder y aplicarle en nuestra jurisdicción. Yo llamo a  
15 la reflexión con los compañeros Concejales a que aporten  
16 también no solamente en esta ordenanza sino en todas las  
17 que vengan, para no poder y decir que se suspende, vamos a  
18 un taller o hagamos eso, creo que debemos estar conscientes  
19 de que tenemos, así mismo se suspendió la de espectáculos  
20 públicos diciendo que no se comprende, que no hay, entonces  
21 suspendemos por suspender, creo que esto nos debe llevar a  
22 reflexionar a aportar a tiempo, consensuar a tiempo, para  
23 que estas ordenanzas vengan más fáciles de digerir o más  
24 fáciles de comprender por cada uno de nosotros. Esa es mi  
25 reflexión.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias Señorita Concejal,  
28 entiendo que la aprobación de los Señores Concejales sobre  
29 la propuesta que ya ha sido generada, nada más como  
30 sugerencia final pedir al Señor Secretario que para el día  
31 del taller tenga ya recogido los artículos que hasta ahora  
32 han sido aprobados, para que podamos ver hasta donde hemos  
33 quedado y el modo en el que ha sido ya recogida la  
34 redacción final. Con esto Señores Concejales agradecerles  
35 por su presencia y declarar clausurada la sesión.

36

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL ORDEN  
2 DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN,  
3 EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE  
4 REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN,  
5 CONTROL, SEGUIMIENTO Y SANCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN  
6 AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUENCA",  
7 PARA REVISAR EN UN TALLER DE MANERA CONJUNTA CON LA  
8 COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, EL PROYECTO DE ORDENANZA,  
9 PREVIO A SU REINGRESO PARA SEGUNDO DEBATE.

10

11 Termina la sesión a las 19:53.

12

13

14

15

16

17 Abg. Ruth Caldas Arias,

18 VICEALCALDESA DE CUENCA

19

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL